



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

COLEGIO DE BIBLIOTECOLOGÍA

**EL PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO EN LA BIBLIOTECA
CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO**

**INFORME ACADÉMICO POR ACTIVIDAD PROFESIONAL
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN BIBLIOTECOLOGÍA**

P R E S E N T A

LORENA NEGRETE PALACIOS

ASESORA: MTRA. ISABEL CHONG DE LA CRUZ



CIUDAD UNIVERSITARIA

2013



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedicatorias

A mi Dios por permitirme llegar a la meta.

A mis padres por todo su amor y apoyo incondicional a lo largo de mi vida, gracias por tener la bendición de tenerlos a mi lado y por sus enseñanzas.

A mi hijo con todo mi amor, eres la luz de mi vida, mi mayor bendición.

A mis hermanos y sobrinos que ocupan un lugar especial en mi corazón.

Gracias por ser parte de mi vida.

Agradecimientos

Mi agradecimiento a la Universidad Nacional Autónoma de México y a la Facultad de Filosofía y Letras.

A mi asesora, Mtra. Isabel Chong de la Cruz por su tiempo, paciencia y dedicación para poder concretar mi trabajo, para usted toda mi gratitud, respeto y admiración.

A mis sinodales

Dra. Lina Escalona Ríos

Lic. Teresa González Romero

Lic. Ana María Sánchez Sáenz

Dr. César Augusto Ramírez Velázquez

Por su tiempo y sugerencias en el presente trabajo.

Lic. Marcela Camarillo Ortiz, por brindarme todo su apoyo y consejos.

Lic. Héctor Eduardo García Meléndez por su apoyo y colaboración.

Al:

Dr. Javier Torres Pares, Jefe de la División de Educación Continua de la Facultad de Filosofía y Letras y colaboradores por permitir el Seminario de Titulación para Egresados del Colegio de Bibliotecología.

Lic. Arturo de Jesús Astorga de Riquer, Secretario de Servicios Escolares y colaboradores.

Por siempre mi agradecimiento

Tabla de contenido

Introducción	vi
Capítulo 1. La biblioteca universitaria y el préstamo interbibliotecario	
1.1. La biblioteca universitaria	3
1.1.1. Definición	3
1.1.2. Objetivos	4
1.1.3. Funciones	5
1.1.4. Colecciones	6
1.1.5. Usuarios	7
1.1.6. Personal	8
1.1.7. Servicios	9
1.2. La cooperación bibliotecaria	10
1.2.1. Concepto y causas	11
1.2.2. Objetivos	19
1.2.3. Características	20
1.2.4. Normatividad	21
1.3. Tipología de los servicios bibliotecarios	23
1.3.1. Servicios básicos	25
1.3.2. Servicios complementarios	25
1.3.3. El préstamo interbibliotecario	27
1.3.3.1. Definición	27
1.3.3.2. Características	28
1.3.3.3. Normatividad	31
Capítulo 2. La Dirección General de Bibliotecas y la Biblioteca Central de la UNAM	
2.1. La Dirección General de Bibliotecas de la UNAM	39
2.1.1. Antecedentes	39
2.1.2. Objetivos y funciones	39
2.1.3. Estructura orgánica	41
2.2. El Sistema Bibliotecario de la UNAM	45
2.2.1. Objetivos	46
2.2.2. Estructura orgánica	46

2.3.	La Biblioteca Central de la UNAM	49
2.3.1.	Antecedentes	49
2.3.2.	Estructura orgánica	55
2.3.3.	Colecciones	57
2.3.4.	Servicios	58
2.4.	El Departamento de Consulta de la Biblioteca Central	61
2.4.1.	Antecedentes	61
2.4.2.	Organización	63
2.4.3.	Recursos humanos	63
2.4.4.	Colecciones	64
2.4.5.	Servicios	65
Capítulo 3.	El préstamo interbibliotecario en la Biblioteca Central de la Universidad Nacional Autónoma de México	
3.1.	Metodología	66
3.2.	Procedimiento	67
3.2.1.	El préstamo interbibliotecario en la Biblioteca Central de la UNAM	67
3.2.1.1.	Modalidades del préstamo interbibliotecario	68
3.2.1.2.	Los convenios de préstamo interbibliotecario	69
3.2.1.3.	Organización del servicio de préstamo interbibliotecario	71
3.2.1.4.	Procedimiento del servicio de préstamo interbibliotecario	76
3.3.	Resultados	81
	Conclusiones	90
	Obras consultadas	93
	Lista de figuras, gráficas y tablas	99
	Anexos	100

Introducción

Uno de los retos que enfrentan las bibliotecas universitarias para satisfacer las demandas informativas de sus usuarios, es el de garantizar la accesibilidad de los documentos, independientemente si éstos se encuentran disponibles en sus colecciones o en las de otras bibliotecas. Esta situación ha obligado a los profesionales de la información a establecer convenios de cooperación bibliotecaria para el intercambio y difusión de sus recursos documentales, siendo el préstamo interbibliotecario una de las modalidades más antiguas y tradicionales en el mundo de la información.

El servicio de préstamo interbibliotecario se ha convertido con el paso de los años en uno de los pilares de la cooperación bibliotecaria, ya que el crecimiento exponencial de las publicaciones en todas las disciplinas ha propiciado que las bibliotecas dejen de ser autosuficientes, lo que aunado a los recortes presupuestales, el encarecimiento de los documentos y la existencia de nuevas tecnologías para el intercambio documental, abre día a día nuevas posibilidades de cooperación entre este tipo de instituciones. El crecimiento de este servicio también está relacionado con el cambio de visión del usuario mismo, quien demanda a las bibliotecas respuestas rápidas y oportunas para satisfacer sus necesidades de información cada vez más crecientes y diversificadas.

Un importante ejemplo del impacto que puede tener este servicio lo constituye la Biblioteca Central de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), dependencia que desde su fundación ha sido punta de lanza en cuanto a servicios y aplicaciones tecnológicas en el Sistema Bibliotecario de esta casa de estudios.

La Biblioteca Central ha asumido un papel sumamente importante para la cooperación bibliotecaria no sólo entre las dependencias de la UNAM, sino también con múltiples instituciones de educación superior de México, al poner a su disposición colecciones bibliohemerográficas enriquecidas desde sus inicios, con lo cual estas entidades pueden complementar sus propios acervos documentales y responder a los requerimientos de información de sus comunidades académicas.

Por lo anterior, el presente informe académico describe cómo se realiza este servicio en la Biblioteca Central de la UNAM a fin de establecer la frecuencia de uso del préstamo interbibliotecario por parte de los usuarios del Sistema Bibliotecario Universitario y de los usuarios externos pertenecientes a las instituciones de educación superior, además de discernir las áreas del conocimiento más consultadas.

Por lo tanto, a lo largo de este trabajo se exponen las actividades inherentes al servicio de préstamo interbibliotecario realizadas en la Biblioteca Central de la UNAM durante el 2012 y se encuentra dividido en tres capítulos:

El primer capítulo aborda los conceptos básicos de la biblioteca universitaria (definición, objetivos y funciones, colecciones, usuarios, personal y servicios básicos), los objetivos y características generales de la cooperación bibliotecaria así como la relevancia del préstamo interbibliotecario como parte de los servicios complementarios que brinda una unidad de información.

En el segundo capítulo se describen los antecedentes históricos de la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM, los objetivos y estructura del Sistema Bibliotecario Universitario, la estructura y funcionamiento de la Biblioteca Central y la organización del Departamento de Consulta, área responsable de coordinar las actividades del préstamo interbibliotecario en esta dependencia.

El tercer capítulo aborda la metodología, procedimiento y resultados del análisis realizado sobre el servicio de préstamo interbibliotecario en la Biblioteca Central de la UNAM durante el 2012.

Por último se presentan las conclusiones generales a partir del análisis de los resultados.

Capítulo 1

La biblioteca universitaria y el préstamo interbibliotecario

Por su naturaleza, la biblioteca universitaria es un importante pilar del quehacer académico de las instituciones de enseñanza de nivel superior, al apoyar sustancialmente las actividades educativas y de investigación que en éstas se desarrollan; en general, consta de colecciones, personal y servicios que se caracterizan por su especialización; se parece a las unidades de información ubicadas en instituciones de educación superior tales como universidades públicas y privadas, tecnológicos y politécnicos, entre otros y se localiza en las entidades mencionadas anteriormente.

La cooperación bibliotecaria “es una actividad realizada por un grupo de bibliotecas para mejorar servicios y reducir costos mediante acuerdos signados por todas ellas, que fija las acciones a desarrollar para conseguir objetivos comunes de eficacia y eficiencia, lo que conlleva a mejorar su posición dentro del mercado de productos y servicios de la información” (Rodríguez, 2010, p. 2); comúnmente, consta de cuatro niveles (regional, local, nacional e internacional) y se caracteriza por la realización de acciones conjuntas como la obtención de documentos, catálogos colectivos, catalogación compartida y el préstamo interbibliotecario, por mencionar algunas de ellas; se parece a los consorcios y a las redes bibliotecarias; localizándose habitualmente en bibliotecas académicas, especializadas, institutos y centros de investigación.

En cuanto al préstamo interbibliotecario, este servicio tradicionalmente ha sido la forma más elemental y antigua de cooperación entre bibliotecas, y consiste en que una obtiene de otra un documento que se halla en sus fondos para acceder a la información; en términos generales consta de una biblioteca solicitante y una prestataria y se caracteriza por apoyarse de los catálogos colectivos para la difusión de sus colecciones; por su funcionamiento, se parece a la cooperación bibliotecaria, consorcios y redes y se proporciona en las instituciones de educación superior, y específicamente para efectos de este Informe en el Departamento de Consulta de la Biblioteca Central de la UNAM.

El interés de analizar el servicio de préstamo interbibliotecario en la biblioteca universitaria surge con la premisa de que ninguna biblioteca es autosuficiente para cubrir las demandas de información de sus usuarios, por lo que el establecimiento de este tipo de servicio se convierte en una alternativa para resolver dicha problemática.

El préstamo interbibliotecario es un importante servicio que brindan todas las bibliotecas universitarias, debido a que las instituciones educativas se apoyan cada vez más en éste para complementar sus colecciones documentales y apoyar así el quehacer académico de sus comunidades.

Por lo que en el presente capítulo se abordará, primero, el concepto de biblioteca universitaria, su definición, objetivos, funciones, colecciones, servicios, usuarios y personal; segundo, se hablará de la cooperación bibliotecaria señalando los conceptos básicos de la materia, sus causas, objetivos, características y normatividad que la rige; tercero, la tipología de los servicios bibliotecarios (básicos y complementarios) para concluir con el préstamo interbibliotecario y su impacto en las bibliotecas de nivel superior.

1.1. La biblioteca universitaria

La biblioteca universitaria se enfrenta cotidianamente a los cambios impuestos por la universidad moderna, por lo que su importancia se ha acrecentado en las últimas décadas y se ha convertido en un punto de apoyo para que este tipo de instituciones educativas cumplan a cabalidad con su misión de docencia, investigación y difusión de la cultura. Es por ello que la biblioteca universitaria trabaja día con día para acrecentar colecciones documentales, diseñar servicios de información, implementar y aplicar tecnologías que le permitan convertirse en un organismo dinámico capaz de satisfacer las demandas de la comunidad a la que sirven.

1.1.1. Definición

Con la finalidad de determinar el significado de biblioteca universitaria, a continuación se presentan algunas definiciones, producto de la revisión bibliográfica sobre el tema:

La *American Library Association* (ALA, 1983, p. 1) define a la biblioteca universitaria como “biblioteca o conjunto de bibliotecas establecidas, mantenidas y administradas por una universidad, para cubrir las necesidades de información de sus estudiantes y apoyar sus programas educativos, de investigación y demás servicios”; asimismo, Martínez de Sousa (2004, p. 114) señala que este tipo de biblioteca es aquella que “pertenece a una universidad o institución equivalente y cuyos fondos bibliográficos están a disposición de los alumnos para el cumplimiento de los fines universitarios y bibliotecológicos”. Por otro lado, Caravia (2009, p. 20) señala que las bibliotecas universitarias “son bibliotecas de apoyo a la investigación que se lleva a cabo en las universidades, y también proporcionan

los recursos necesarios para la enseñanza y aprendizaje, dentro de dichas instituciones”.

Con base en las anteriores definiciones y para efectos de este informe, se conceptualiza a la biblioteca universitaria como un complemento fundamental de las instituciones educativas a la que pertenece, al formar parte de sus procesos de enseñanza-aprendizaje y generación de nuevos conocimientos con la finalidad de garantizar que cumplan con sus funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión a la cultura.

1.1.2. Objetivos

En lo concerniente a los objetivos de la biblioteca universitaria, Negrete Gutiérrez (1988, p. 20) señala que éstos consisten en “apoyar las funciones de la propia universidad a través del suministro de servicios bibliotecarios, por lo que requiere contar con una colección de materiales documentales suficientes en calidad, cantidad, equilibrada en sus contenidos y tipos de material y que esté acorde con las necesidades de información de su comunidad”.

Por otra parte, Aceves Jiménez, (citado por Arriola Navarrete, http://eprints.rclis.org/14514/1/Una_caracterizaci%C3%B3n.pdf) plantea como objetivos básicos de este tipo de biblioteca los siguientes:

1. Construir fondos bibliográficos los cuales contemplen todas las disciplinas impartidas en los currículos universitarios tomando en cuenta las dimensiones de su población.
2. Contar con una organización bibliográfica que permita conocer y acceder de manera fácil y sencilla al fondo documental.

3. Apoyar a la comunidad con base en un sistema de información ágil y eficiente, creando o mejorando procesos y operaciones y rutinas de tal manera que genere un mejor servicio, de estudiantes, docentes e investigadores en el desarrollo de las actividades académicas.

Por ende, puede afirmarse que el objetivo básico de cualquier biblioteca universitaria es satisfacer las necesidades informativas de su comunidad, mediante el acceso a colecciones documentales y servicios bibliotecarios creados con base en las funciones sustantivas de la universidad a la que pertenecen.

1.1.3. Funciones

La Asociación de Bibliotecarios de Instituciones de Enseñanza Superior y de Investigación ABIESI, (citado por Arreola Navarrete, http://eprints.rclis.org/14514/1/Una_caracterizaci%C3%B3n.pdf) señala que la función de biblioteca universitaria es convertirse en “el centro de las actividades de más importancia, en la vida académica de la universidad, donde se llevan a cabo los más diversos tipos de estudio e investigación, debido a la importancia de sus servicios; la calidad de éstos, puede ser un factor en detrimento de dichas actividades, y por lo tanto, la mayor o menor importancia que se le otorgue, revela el de la institución de la que forma parte”.

El Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de la Instituciones de Educación Superior (CONPAB-IES), en sus *Normas para bibliotecas de instituciones de educación superior y de investigación* (2012, p. 13), menciona que la “función principal de la biblioteca debe ser la de proveer servicios de información a sus usuarios, donde quiera que se encuentren, aprovechando las tecnologías de la información y comunicación, independientemente del soporte o

formato del material”. Por otra parte, este organismo afirma que la biblioteca universitaria “debe cumplir con las funciones de localización, evaluación, selección, adquisición, desarrollo de colecciones, organización, preservación y acceso oportuno a los recursos informativos que sirven de soporte a los diferentes programas educativos y líneas de investigación de la institución, además de colaborar a que los usuarios desarrollen una conciencia clara de la importancia de la información como pilar fundamental en su proceso formativo, y a que gradualmente tengan la capacidad para transformarla en conocimiento”.

Por todo ello, la función básica de la biblioteca universitaria es ofrecer servicios bibliotecarios de calidad que cubran los requerimientos de información de la comunidad académica a la que sirve.

1.1.4. Colecciones

Una biblioteca, cualquiera que sea su tipo, no puede funcionar adecuadamente si no cuenta con colecciones documentales actualizadas y de excelencia académica; en el caso de la biblioteca universitaria, su posesión adquiere especial relevancia ya que permiten al individuo (estudiante, docente o investigador) acceder al conocimiento forjado en las disciplinas de su ámbito de estudio y lo posibilitan para la generación de los mismos.

En este sentido, la CONPAB-IES (*Op. cit.*, p. 23) señala que la biblioteca universitaria “debe contar con una amplia variedad de recursos documentales como obras monográficas, publicaciones periódicas, material fotográfico, cartográfico y documental, que podrán presentarse en soportes impresos, digitales, audiovisuales, microformatos, además de los producidos por las nuevas tecnologías”.

En términos generales, las colecciones de la biblioteca universitaria están conformadas de la siguiente manera:

- **Colección general** (libros de temas generales y específicos de diferentes disciplinas del conocimiento).
- **Colección de consulta** (diccionarios, enciclopedias, anuarios, atlas, almanaques, guías, bibliografías, manuales, directorios, etcétera).
- **Publicaciones periódicas y seriadas** (periódicos, revistas, memorias, informes, actas, boletines, series monográficas).
- **Colección de materiales especiales** (libros raros y valiosos, gráfico-planos, auditivos, tridimensionales).
- **Colección de reserva** (material que por sus características especiales es conservado fuera del acervo general).
- **Colección de tesis** (integrada por los trabajos recepcionales de los egresados de una institución educativa, ya sea en soporte impreso o electrónico).
- **Colecciones electrónicas** (bases de datos referenciales y texto completo, revistas, libros y tesis electrónicas, etcétera).

1.1.5. Usuarios

Los usuarios son esenciales en la biblioteca universitaria, ya que constituyen la razón de ser de este tipo de entidades al hacer uso de sus colecciones y servicios para apoyar sus actividades académicas, de investigación y de interés personal.

Martínez de Sousa (2004, p. 865) define al usuario como la “persona que utiliza los servicios que puede prestar una biblioteca, centro de documentación o archivo”; Gómez Hernández (http://eprints.rclis.org/10372/1/Gestion_de_Bibliotecas_Gomez-Hernandez_2002.pdf) indica que se consideraban usuarios con derecho pleno a los

servicios de una biblioteca universitaria, a todos los miembros de la institución en que la biblioteca se encuentra inserta, por lo mismo se incluyen en esta definición alumnos matriculados, profesores, investigadores y personal administrativo, así como las personas no vinculadas a la institución, cuyo acceso sea sin restricciones o bien se autorice por la dirección de la biblioteca, en este caso, provenientes de organizaciones con las cuales se han establecido convenios.

Es por ello que los usuarios de la biblioteca universitaria están integrados primero, por profesores, alumnos e investigadores pertenecientes a la institución educativa que sostiene a la biblioteca; segundo, personas que acuden a hacer uso de sus colecciones y servicios que proceden de otras instituciones educativas y público en general y tercero, los usuarios no presenciales (remotos), quienes consultan los recursos de información de la biblioteca mediante las nuevas tecnologías de la información.

1.1.6. Personal

Arreola Navarrete (http://eprints.rclis.org/14514/1/Una_caracterizaci%C3%B3n.pdf) menciona que “los recursos humanos son, sin duda alguna, la base primordial en la que se sustentan todos los procesos y servicios de la biblioteca, y constituyen un factor crucial del cual depende que ésta cumpla sus metas y objetivos; nada funcionaría bien si el elemento humano tiene fallas o carencias, pues es la base que determina que la biblioteca universitaria sea eficiente y eficaz”.

El bibliotecólogo es el elemento esencial para la organización y dirección de una biblioteca, porque desarrolla colecciones, cataloga y clasifica documentos para ponerlos a disposición de su comunidad y diseña servicios para que el usuario localice el material de su interés; de esta forma, se convierte en mediador entre el usuario y la información.

Por todo ello, el profesional de la información debe mantenerse actualizado no sólo en lo concerniente a su disciplina, sino también en las áreas de especialización de la biblioteca en la que labora, a fin de estar en posibilidad de orientar al usuario en el uso de la información y aplicar las nuevas tecnologías para su recuperación, por lo que su presencia en la biblioteca universitaria es fundamental para su buen funcionamiento.

1.1.7. Servicios

En lo concerniente a los servicios proporcionados en este tipo de biblioteca Arriola Navarrete, (http://eprints.rclis.org/14514/1/Una_caracterizaci%C3%B3n.pdf) señala que “la biblioteca universitaria es una entidad prestadora de servicios; sus funciones de apoyo a la formación, investigación y docencia, deben plasmarse en servicios para sus distintos usuarios (presenciales y remotos), y orientarse en función de sus necesidades informativas, documentales y ergonómicas”.

Meneses Tello (<http://www.brapci.ufpr.br/documento.php?dd0=0000004941&dd1=b87e6>) afirma que “el servicio de biblioteca es el término amplio que se refiere a las funciones que desempeña toda institución bibliotecaria mediante el desarrollo de colecciones y los servicios que ofrece, especialmente aquellos servicios dirigidos a la comunidad de los usuarios, es decir los servicios bibliotecarios al público. Así, en el *Glosario de la ALA de bibliotecología y ciencias de la información* el servicio de biblioteca (*Library service*) es el término genérico que se aplica a todas las actividades que llevan a cabo las bibliotecas y a los programas dirigidos por éstas a sus grupos de usuarios. Como tal -continúa aseverándose en esa obra de consulta-, puede abarcar una gran variedad de servicios (por ejemplo, públicos, de información y de préstamo), que están determinados por los objetivos de cada biblioteca”.

La Biblioteca Nacional de Perú en su *Manual de servicios bibliotecarios* (2006, p. 9) menciona que “los servicios deberán ser accesibles a todos los miembros de la comunidad, lo que supone edificios bien situados, buenas salas de lectura y estudio, tecnologías adecuadas y un horario suficiente y apropiado. Supone asimismo servicios de extensión para quienes no pueden acudir a la biblioteca”; por lo tanto, “la biblioteca constituye un servicio público con que se dota a la sociedad para garantizar a todos los ciudadanos la igualdad de oportunidades para el acceso al uso de las fuentes del conocimiento y la cultura, facilitando así el ejercicio de los derechos fundamentales de la persona y la convivencia democrática”.

1.2. La cooperación bibliotecaria

La cooperación bibliotecaria es un concepto de gran relevancia dentro de la disciplina bibliotecológica porque permite a este tipo de entidades compartir recursos, experiencias o proyectos de intercambio de información. Este tipo de cooperación se lleva a cabo a nivel local, regional, nacional e internacional porque se intercambian recursos informativos, se comparten herramientas y se consensuan servicios de interés común, como pudieran ser los catálogos colectivos, el préstamo interbibliotecario, la catalogación compartida, entre otros aspectos, ya que la actuación individual de las bibliotecas es insuficiente para satisfacer los requerimientos de información de los usuarios; por ello, las bibliotecas se apoyan de la cooperación para reducir costos, evitar la duplicidad de esfuerzos y cubrir así las demandas de sus usuarios; lo anterior explica el por qué se lleva a cabo este tipo de cooperación.

1.2.1 Concepto y causas

Con la finalidad de determinar el significado de cooperación bibliotecaria, a continuación se presentan algunas definiciones sobre el tema, producto de una revisión bibliográfica en obras especializadas en el ámbito bibliotecológico:

La ALA define la cooperación bibliotecaria como una “expresión que se refiere a varias organizaciones y actividades compartidas por un grupo de bibliotecas con el objetivo de cooperar los servicios y reducir los costes”; asimismo, en el Online Brokhaus se señala que es “el trabajo conjunto –por lo general regulado mediante contrato-, que empresas tanto jurídicas como económicamente independientes llevan a cabo de modo voluntario para mejorar su rendimiento. Puede dar lugar a la creación de compañías comunes para proyectos compartidos” (Kempf, 2008, p. 325).

Por otro lado, para Rodríguez (2010, p. 2) la cooperación bibliotecaria es “el conjunto de actividades realizadas por un grupo de bibliotecas para mejorar servicios y reducir costes mediante un acuerdo formado por todas ellas que fija las acciones a desarrollar de cara a conseguir objetivos comunes de eficacia, eficiencia, y mejorar el posicionamiento dentro del mercado de productos y servicios de información”.

Navarro y Viñas (<http://www.jornadabibliotecologia.fahce.unlp.edu.ar/actas-2011/catalogos/navarro-vinas>) especifica que “la necesidad de cooperar, parte de la idea de que ninguna biblioteca puede afrontar las inquietudes informativas de todos los usuarios. El intercambio de recursos e informaciones es una herramienta muy útil para resolver las necesidades informativas que se puedan plantear. Puede decirse que el principal objetivo de la cooperación bibliotecaria es funcionar de manera más eficiente, sacando el mayor rendimiento de los recursos”.

En cuanto a las razones por las cuales las bibliotecas establecen lazos de cooperación, estas autoras puntualizan algunas de ellas:

- a) “El ahorro en los costos de las adquisiciones y la prestación de los servicios.
- b) La mejora de los servicios (un ejemplo podría ser el préstamo interbibliotecario).
- c) El aumento del nivel de calidad de la biblioteca.
- d) El fortalecimiento de la imagen que se tiene de ellas.
- e) La ayuda profesional, donde se pueden consultar a las restantes bibliotecas y ayudan de esta manera en la toma de decisiones”.

Con base en lo anterior, se puede afirmar que la cooperación bibliotecaria consiste en establecer acuerdos entre las bibliotecas para la realización de actividades conjuntas, a fin de complementar sus recursos informativos y servicios para beneficio de su comunidad.

Moralejo Álvarez (<http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/798159.pdf>) puntualiza que en el caso específico de las bibliotecas universitarias, la cooperación debe desarrollarse en dos niveles:

1. “A nivel nacional, entre bibliotecas universitarias y especializadas del país.
2. A nivel internacional, con las bibliotecas más afines a las áreas de interés de la universidad”.

Esta autora señala además, como deseable, que la cooperación entre bibliotecas universitarias de un país afecte sus principales actividades de la forma siguiente:

- **“Selección y adquisición:** Deberían potenciarse planes y programas, coordinados y cooperativos, al menos en los ámbitos locales y regionales, así como de canje de duplicados o publicaciones propias, intercambio de copias en microformas, etcétera.
- **Procesos técnicos del libro:** Es evidente la necesidad de llegar a la catalogación compartida, sobre todo en las facultades afines, y esto exige la respuesta en la marcha de mecanización del proceso.
- **Depósitos compartidos:** En este punto podría establecerse la cooperación en ámbitos locales o regionales, mediante la creación de bibliotecas de depósitos con obras de reservas o duplicados.
- **Información bibliográfica:** Es absolutamente necesario el conocimiento mutuo de los fondos bibliográficos de las bibliotecas universitarias, en primer lugar, la existencia de catálogos colectivos completos y al día, intercambio de boletines de adquisiciones y guías bibliográficas, y todo lo que pueda conducir a unos servicios de referencia coordinados, como la confección de bibliografías, información sobre tesis en elaboración en la respectiva universidad.
- **Acceso al material bibliográfico:** Por el amplio campo que pueda cubrir y su probada eficacia en la consecución de obras, que de otra manera no podrían consultarse, se debe potenciar particularmente el préstamo interbibliotecario dotándolo de la máxima agilidad. Igualmente y como complemento de lo anterior, debe darse la mayor importancia a los servicios de reprografía.
- **Actividades de extensión cultural:** Es recomendable la cooperación, especialmente en la organización de exposiciones, mediante el intercambio

de materiales entre facultades afines y varias universidades. Igualmente, en la organización de cursillos de formación a usuarios, seminarios profesionales.

A nivel internacional, la cooperación entre bibliotecas universitarias y de otros países deberá establecerse y desarrollarse con la máxima agilidad, al menos en dos campos: a) préstamo interbibliotecario y b) servicio de reprografía”.

Navarro y Viñas (<http://www.jornadabibliotecologia.fahce.unlp.edu.ar/actas-2011/catalogos/navarro-vinas>) indican que la cooperación bibliotecaria dio como resultado las siguientes actividades cooperativas: “El desarrollo de colecciones, catalogación compartida, adquisición, catálogos colectivos, cooperación basada en la conservación, compras consorciadas de bases de datos y revistas en línea, proyectos comunes de preservación, proyectos regionales de investigación bibliotecológica, intercambio de personal técnico entre unidades que faciliten el reciclado profesional, así como la comparación e intercambio de opiniones, uso compartido de recursos y el préstamo interbibliotecario”.

Quijano Solís (2002, p. 108) señala cuatro áreas fundamentales para la realización de actividades cooperativas en la biblioteca universitaria:

- A. De acceso.** Mejoramiento en el acceso a otros documentos del país a través de catálogos colectivos, virtuales o reales, que serán de gran beneficio para el desarrollo de colecciones y para sus usuarios finales.
- B. De normalización.** Normalización técnica y bibliográfica, de control bibliográfico y de servicios para apoyar las actividades relacionadas con A.
- C. Consorcios y redes.** Fortalecimiento de consorcios sectoriales, regionales y nacionales para la adquisición de licencias colectivas de bases de datos,

programas de cómputo, revista electrónicas y materiales valiosos en apoyo a las actividades de A.

D. Intercambio. Intensificación del intercambio de experiencias, de asesorías, de personal y de capacitación, a partir de C y para apoyar las actividades de A, B, y C.

En cuanto a su nivel de aplicación, Merlo Vega (<http://exlibris.usal.es/merlo/escritos/pdf/aab54.pdf>) sostiene que “la cooperación bibliotecaria puede llevarse a cabo de distintas maneras dependiendo de los objetivos que se persigan, del ámbito pretendido y de las actividades que se realicen, a saber:

1. Desde el punto de vista geográfico.

- *Cooperación internacional:* Bibliotecas de varios países participan en proyectos cooperativos comunes.
- *Cooperación nacional:* Las bibliotecas de un país, con problemas o inquietudes comunes, se agrupan en torno de proyectos comunes.
- *Cooperación regional:* El ámbito de colaboración se reduce a una región.
- *Cooperación local:* Las bibliotecas de una misma universidad colaboran en determinados servicios o tareas.

2. Desde el punto de vista temático.

Muchas de las acciones cooperativas se centran en una temática concreta, mientras que otras atienden por igual a todas las disciplinas. Según este criterio se puede establecer una división entre los siguientes tipos de cooperación:

- *Cooperación general:* La temática de los documentos es variada y no es motivo de especial atención en los objetivos de la cooperación.
- *Cooperación especializada:* La cooperación gira en torno a una materia concreta. Existe un gran número de redes establecidas formalmente para mejorar el intercambio de recursos e informaciones sobre una disciplina.

3. Desde el punto de vista de la finalidad.

No todas las actividades de cooperación persiguen los mismos objetivos. A pesar de que la mayoría de las redes cooperativas formalmente establecidas coinciden en sus pretensiones, lo cierto es que son distintos los motivos que llevaron a la concreción de las mismas. Los tipos más frecuentes son:

- Cooperación basada en productos: La cooperación pretende realizar productos en común, que por lo general, suelen ser catálogos colectivos, bien de monografías, de publicaciones periódicas o de otro tipo de documentos.
- Cooperación basada en sistemas automatizados: El objetivo es sacar el máximo rendimiento al programa empleado por la biblioteca universitaria.
- Cooperación basada en servicios: Las bibliotecas se asocian para desempeñar de manera coordinada determinados servicios, como pueden ser el préstamo interbibliotecario o la adquisición compartida.
- Cooperación basada en políticas: Este tipo busca coordinar actuaciones y procedimientos de cara a actuar ante las instituciones y a planificar la gestión de las bibliotecas”.

Otra forma de cooperación la constituyen las redes bibliotecarias y los consorcios. Orea Orea (2005, p. 40) cita la definición de la ALA sobre la red de bibliotecas y dice que ésta es un “tipo especial de colaboración bibliotecaria para el desarrollo centralizado de servicios y programas cooperativos, incluyendo la utilización de ordenadores y las telecomunicaciones. Requiere del establecimiento de una oficina central y de personal para llevar a cabo los programas de la red y no sólo para coordinarlos”. Este mismo organismo define al consorcio de bibliotecas como la “sociedad creada por un grupo de bibliotecas, generalmente restringidas a una zona geográfica, a una clase de bibliotecas o al interés por una materia, que se constituye para desarrollar y compartir los recursos de todos sus miembros para mejorar los servicios bibliotecarios y los recursos de que disponen sus respectivos grupos de usuarios. Es necesario cierto grado de regulación de la administración y los procedimientos”.

Causas

En lo referente a las causas que han originado la cooperación bibliotecaria, Joao Amante (2012, p. 55) señala lo siguiente:

“Las restricciones financieras que se plantean las universidades repercuten en las actividades de la biblioteca. A pesar de que son muchos países cuyos documentos oficiales consideran a la biblioteca el corazón de la universidad, es también que en tiempos de dificultades económicas son los presupuestos de aquellas las primeras en sufrir recortes”.

En este sentido, Negrete Gutiérrez (2003, p. 49) indica que “no existe una biblioteca universitaria completa, es decir, una biblioteca que pueda poseer toda la información que se produce en las áreas de interés. Esto sin perder de vista que una buena parte de los documentos que se requieren y demandan en la biblioteca

universitaria suelen ser especializados y sumamente costosos y que la mayoría de las veces tienen que ser adquiridos en el extranjero, como sucede por ejemplo con las publicaciones periódicas especializadas o las obras de consulta”.

Orea Orea (2005, p. 39) ahonda al respecto al afirmar que “la complejidad del mundo de la información, las variadas necesidades de información de los usuarios de las bibliotecas universitarias, los reducidos presupuestos que a veces éstas disponen, unido a las nuevas posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información, están dando lugar a que cada vez más las bibliotecas universitarias orienten sus políticas hacia la cooperación bibliotecaria”.

A continuación se presentan algunas de las razones que según Merlo Vega (1999, p. 2, <http://exlibris.usal.es/merlo/escritos/pdf/aab54.pdf>), sustentan la cooperación bibliotecaria:

- a) **“Ahorro en los costes de las adquisiciones y la prestación de servicios.** Cualquier actividad realizada «al por mayor» es siempre más barata que llevándola a cabo de manera aislada. Las bibliotecas se reúnen en consorcios para adquirir materiales o compartir gastos y de esa manera conseguir un beneficio económico común.

- b) **Mejora de los servicios.** Existen servicios, como el préstamo interbibliotecario, que requieren una estructura coordinada para su correcta aplicación; además, la cooperación permite que los servicios que una biblioteca presta se amplíen y se ofrezcan a los usuarios de todas las bibliotecas con las que se trabaja en común. Junto a esto cabe decirse que instrumentos como los catálogos colectivos no serían posibles si no existiera la colaboración interbibliotecaria.

- c) **Aumento de la calidad.** La actividad cooperativa permite que se alcance un elevado nivel de calidad, ya que las distintas bibliotecas participantes aportarán sus críticas, conocimientos y experiencia en los distintos trabajos realizados, eliminando los errores y aumentando, por consiguiente, la efectividad de los servicios, tarea y productos.

- d) **Fortalecimiento de la imagen.** Al pertenecer a una red o sistema cooperativo, las bibliotecas cobran importancia y hasta cierto punto puede decirse que «salen de sus edificios». Esto ayudará a ser más respetadas por las instituciones de las que dependen y a que sus usuarios tengan un mejor concepto de las mismas.

- e) **Ayuda profesional.** Las bibliotecas tienen que tomar decisiones importantes para su funcionamiento; al estar asociadas, puede consultarse a las restantes bibliotecas o seguir la política común. Esto es de interés especialmente en todo lo relacionado con las nuevas tecnologías, ya que los equipos y productos son muy diversos y los conocimientos necesarios muy especializados”.

Por lo anterior, puede sostenerse que ninguna biblioteca está en posibilidad de cubrir todas las necesidades informativas de su comunidad, lo que lleva a la necesidad de que las bibliotecas cooperen entre sí en sus diferentes procesos y actividades, lo cual propicia la cooperación bibliotecaria para satisfacer las demandas correspondientes.

1.2.2 Objetivos

Sobre los objetivos de la cooperación bibliotecaria, Negrete Gutiérrez (1988, p. 36) señala como principal, el compartir los recursos humanos y materiales entre dos o

más bibliotecas, lo que significa una participación activa entre ellas, donde se adquieran compromisos por medio de convenios establecidos a nivel institucional. Por otro lado, Gómez Hernández (http://eprints.rclis.org/10372/1/Gestion_de_Bibliotecas_Gomez-Hernandez_2002.pdf) menciona que los objetivos de la cooperación bibliotecaria consisten en posibilitar y potenciar los tres grandes desafíos con los que se enfrentan hoy las bibliotecas, la eficacia, la eficiencia y la competitividad para la mejora de los servicios.

- A través de la cooperación, los sistemas de información ganan en operatividad y consiguen más fácilmente los fines propuestos; es decir, se potencia la eficacia.
- Desarrollando actividades cooperativas, las bibliotecas y centros de documentación optimizan recursos y rentabilizan inversiones; esto es, ayudan a ser más eficientes.
- Por medio de la cooperación, las instituciones documentales aumentan su utilidad social y por ende, elevan su nivel de competitividad.

Por lo anterior, el objetivo de la cooperación bibliotecaria es brindar a las bibliotecas el mayor número de beneficios al compartir recursos y servicios, lo cual redundará en notables ventajas para sus comunidades.

1.2.3 Características

Díez Hoyo (citado por Merlo Vega, 1999, p. 3, <http://exlibris.usal.es/merlo/escritos/pdf/aab54.pdf>), menciona que las características de la cooperación bibliotecaria son:

- **“Carácter procesal:** La cooperación bibliotecaria es más bien un proceso en el que hay un punto de partida con unos objetivos, durante el cual, cumplidos o no esos objetivos primeros, se presentan opciones alternativas o derivadas que podían haber sido calificadas de imaginarias en un principio, pero que en otro momento del proceso son factibles. Esta característica enriquece la cooperación y debe siempre potenciarse para que no se pierda ocasión alguna de mejorar cualquier recurso. Las iniciativas personales, el entusiasmo individual o de grupo, la oportunidad temporal, cualquiera de estos recursos puede ser aprovechable.
- **Carácter contractual:** Todo plan de cooperación debe descansar en un convenio. La actitud de compromiso formalizado y regularizado es garantía de su cumplimiento. Los apartados de este compromiso deben centrarse en los fines y objetivos, así como en las actividades que se van a realizar. El convenio debe tener en cuenta todos los aspectos legales y estatutarios necesarios para dar un carácter formal a la cooperación.
- **Carácter económico:** Compartir recursos de información significa que se maximizan para el uso, y que se minimizan los costes económicos. Hay que contabilizar los costes de transporte, materiales, comunicaciones, etcétera, así como las horas de trabajo del personal. Todo ello conlleva unos gastos para las bibliotecas, aunque, por otra parte, se consigue ahorrar en otras cuestiones”.

1.2.4 Normatividad

Merlo Vega (1999, p. 7, <http://exlibris.usal.es/merlo/escritos/aab54.htm>.) menciona que la cooperación bibliotecaria “requiere una normativa específica que regule la manera de solicitar las obras, la forma de envío, el período de préstamo, el pago

de los gastos, etcétera. También necesita una estructura organizada, donde se delimiten las funciones de cada biblioteca cooperante, los responsables de las mismas y el centro coordinador del servicio”.

La normalización permite que los procesos y los resultados sean confiables, es decir, que exista uniformidad en cada una de las acciones a desarrollar, así como en los métodos y técnicas que se emplean regularmente. Las normas y estándares que guían los procesos y procedimientos bibliotecarios, proporcionan cierto valor o importancia a cada uno de los aspectos que conforman las bibliotecas académicas, lo que permite lograr la calidad en su quehacer cotidiano.

En México, la CONPAB-IES (2000, p. 1, <http://www.conpab.org.mx/docs/normabiesi.pdf>) elabora las *Normas para bibliotecas de instituciones de educación superior e investigación*, las cuales tienen su origen en las emitidas décadas atrás por la ABIESI. Estas normas, diseñadas *ex profeso* para las bibliotecas universitarias mexicanas, se dividen en ocho aspectos o apartados:

1. Función de la biblioteca académica.
2. Organización.
3. Recursos humanos.
4. Recursos financieros y de infraestructura.
5. Colecciones.
6. Servicios.
7. Educación a usuarios.
8. Evaluación.

La normalización es todavía más importante cuando se trata de préstamo de documentos entre bibliotecas de distintos países. (Merlo Vega, 1999, p. 7, (<http://exlibris.usal.es/merlo/escritos/aab54.htm>) La IFLA redactó en 1976 una declaración de principios sobre el préstamo internacional y en 1978 publicó unas

recomendaciones sobre cómo actuar en este tipo de préstamo, las cuales fueron modificadas en 1987, para unificar las distintas normas de actuación hasta entonces existentes. En estas pautas se insistía en la necesidad de que existiese un centro nacional que se responsabilizase de la gestión, además de recoger la información estadística y enviarla a la Oficina de Préstamo Internacional de la IFLA.

Cabe aclarar que las normas pueden ser aplicadas o no por las bibliotecas, ya que son éstas quienes deciden de manera voluntaria la normatividad que aplicará en cada uno de sus procesos, o bien, ajustarla a sus necesidades particulares.

1.3. Tipología de los servicios bibliotecarios

Los servicios que brindan las bibliotecas universitarias son elementales para apoyar a su comunidad en sus actividades académicas, de docencia, investigación y difusión a la cultura, es decir, son una importante herramienta de apoyo para los procesos de enseñanza-aprendizaje desarrollados en las instituciones educativas de cualquier nivel. En este sentido, Verdugo Sánchez (1994, p. 24) afirma que los servicios en la biblioteca universitaria pueden compendiarse en tres grandes rubros:

- Por su naturaleza, como servicios internos y externos.
- Por el tipo de necesidades de información, como servicios generales y especializados.
- Por su forma de presentación, como servicios manuales y automatizados.

Desde otra perspectiva, Pinto Molina (2008, p. 76) señala que los servicios bibliotecarios se han diversificado con la aplicación de las tecnologías de la información y con los requerimientos cada vez más especializados de los usuarios. La autora propone jerarquizar los servicios proporcionados en este tipo de instituciones en dos rubros:

- ***Servicios básicos para el aprendizaje:***
Préstamo a domicilio, préstamo interbibliotecario, de asesoramiento e información al usuario, de información bibliográfica básica, de información de usuarios en las herramientas electrónicas de acceso a la información, servicios de autoaprendizaje, servicio de acceso a Internet, reprografía.
- ***Servicios bibliotecarios para la investigación y formación continua:***
Servicio de información y referencia especializada, de consulta, bases de datos y revistas electrónicas, servicio de obtención de documentos, servicio a acceso a repositorios institucionales, servicio de información especializada en habilidades de investigación, servicios a recursos multimedia, servicio de web y acceso a Internet, difusión selectiva de la información y a medida.

Merlo Vega (2005, pp. 446, 456) sostiene que los servicios bibliotecarios esenciales continúan siendo los mismos, pero la diversificación de soportes y tecnologías para el acceso e intercambio de los documentos, ha propiciado un cambio significativo en el tipo de servicios que ofertan la bibliotecas, lo cual es más evidente en las bibliotecas universitarias y especializadas, estando supeditados a los objetivos y funciones de cada biblioteca.

1.3.1. Servicios básicos

Existen una serie de servicios que podrían denominarse como básicos o tradicionales, los cuales se proporcionan comúnmente en cualquier tipo de biblioteca:

- **Lectura en sala.** Mediante este servicio cualquier unidad de información permite la consulta de sus fondos durante un período de tiempo determinado, que coincide con el horario de apertura de la biblioteca.
- **Préstamo.** Aunque la lectura en sala, ya en sí se trate de una forma de préstamo, en este apartado nos referimos concretamente al préstamo del libro fuera de la biblioteca. Este puede considerarse como un contrato entre la biblioteca y el usuario, en el cual la biblioteca cede parte o la totalidad de sus fondos de manera desinteresada, y el usuario adquiere el compromiso de la devolución.
- **Información bibliográfica.** Tiene la finalidad de responder a problemas cotidianos de información, de estudio o de investigación gracias a los conocimientos específicos de las fuentes de información.

1.3.2. Servicios complementarios

Sumados a los servicios descritos anteriormente, encontramos los de tipo complementario, cuya implementación permite expandir los puntos de acceso a la información para la comunidad a la que atiende la biblioteca:

- **Referencia.** Por medio de este servicio los usuarios pueden plantear sus consultas sobre cuestiones diversas, y se centrará en resolver las dudas sobre datos, documentos y recursos de información. El servicio de referencia se apoya en una buena organización de colección y la adecuada elaboración de instrumentos de acceso a las mismas.
- **Consulta de colecciones electrónicas.** Este servicio se está convirtiendo en uno de los más demandados en las bibliotecas modernas, generalmente permite el acceso a libros y revistas electrónicos y bases de datos; estos tres recursos de información presentan características similares en cuanto a su contratación, sistemas de acceso y métodos de difusión.
- **Difusión selectiva de la información.** Se trata de un servicio de alerta informativa a la medida de cada uno de los usuarios de la biblioteca en función de sus propios intereses.
- **Indización y resumen.** El usuario puede acceder a la información por cada uno de los términos de indización. Así se puede perfilar las búsquedas de su información muy precisas de lo que necesita el usuario. Y estas además se acompañan de un pequeño resumen que condensa el contenido del documento.
- **Reprografía.** Este servicio permite la multiplicación de los materiales.
- **Difusión.** Las tareas de difusión son aquellas orientadas a impulsar la utilización de la biblioteca por parte del usuario que no utiliza sus servicios, y por otra parte para que estos recursos se utilicen mejor (INFOMED. Servicios bibliotecarios. http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/bmn/5servicios._calidad_en_bibliotecas.pdf).

1.3.3. El préstamo interbibliotecario

Dentro de la cooperación bibliotecaria, el préstamo interbibliotecario es una de las modalidades de mayor difusión en el mundo, lo cual ha convertido en uno de los servicios más relevantes que brinda la biblioteca, debido a que por medio de éste se busca facilitar a los usuarios el acceso a los documentos que no se encuentran en sus colecciones.

1.3.3.1. Definición

Con la finalidad de determinar el alcance de este servicio en el quehacer cotidiano de la biblioteca universitaria, a continuación se presentan algunas definiciones sobre el servicio de préstamo interbibliotecario, materia de estudio del presente informe.

La ABIESI (1976, p. 1) lo define como “una cortesía de la biblioteca que lo concede, y un privilegio para la biblioteca que lo recibe, que se extiende en términos de reciprocidad. Gracias a ello los lectores de una biblioteca pueden obtener en préstamo los materiales que pertenecen a otra”; por otro lado, la Red de Bibliotecas Universitarias Españolas (REBIUN, http://rebiun.org/opencms/opencms/handle404?exporturi=/export/docReb/PI_Rebiu-Toledo_Montse.ppt&%5d) explica que este tipo de préstamo es la “forma más elemental y antigua de cooperación entre bibliotecas y consiste en que una biblioteca obtiene de otra un documento que se halla en sus fondos, es decir, a través de este servicio se puede acceder a la información”.

Al abordar el tema del préstamo interbibliotecario, Caravia (2009, pp. 95-96) señala que es “un procedimiento ya antiguo ideado para que un lector, donde

quiera que se halle, pueda tener acceso a cualquier documento o a una reproducción, cuando el documento debe ser protegido, situado en cualquier biblioteca, de cualquier parte del mundo, capaz de ofrecer este servicio”; la CONPAB-IES (2012, p. 26) lo explica como “la posibilidad que tiene la comunidad académica para allegarse los recursos informativos ubicados fuera de sus bibliotecas, éste debe estar reglamentado de tal forma que garantice el resguardo de los materiales y la prevalencia de los usuarios internos sobre los externos. Para incrementar las posibilidades y el acceso los recursos informativos que la biblioteca no posee, es importante gestionar convenios de cooperación con organismo nacionales e internacionales”.

Con base en lo expuesto anteriormente, puede definirse al préstamo interbibliotecario como el servicio por el cual el usuario accede al documento que no posee su institución de procedencia; gracias a éste, las bibliotecas complementan y difunden sus acervos mutuamente no importa que tan grande o pequeña sea su colección, cada una tiene obras valiosas, que apoyaran tanto a su comunidad como a los usuarios externos que acuden a hacer uso de sus colecciones.

1.3.3.2. Características

Moralejo Álvarez (1989, p. 576) indica que el préstamo interbibliotecario es la actividad cooperativa más extendida, conocida y demandada por las bibliotecas, siendo el año de 1917 la fecha en que la ALA formula el primer código que lo regulariza como servicio bibliotecario, sugiriendo desde entonces la utilización de la reprografía en lugar del préstamo de los originales.

Es importante destacar que este tipo de préstamo es un procedimiento de carácter interinstitucional; por consiguiente, los responsables en términos

administrativos y/o legales son los directores o las autoridades máximas de cada una de las instituciones involucradas (<http://www.resbiuc.org.mx/archivos/Convenio-General-PIB-CONPAB.pdf>) y a quienes ellas nombren o deleguen en su efecto.

Gómez Hernández (2002, p. 9) explica una serie de elementos que posibilitan la realización del servicio de préstamo interbibliotecario:

- “Las instituciones que cooperen en esta materia deben especificar, por escrito y tras un acuerdo global, las normas que van a regir esta actividad (publicaciones a prestar, plazo del mismo y las condiciones).
- En todo convenio de préstamo interbibliotecario debe especificarse, además cuáles son los usuarios de cada institución que van a tener derecho a este servicio y cuáles son sus deberes.
- Debemos diversificar además de nuestras peticiones, siguiendo la pista de la biblioteca más cercana, para lo cual se hace necesaria la existencia de catálogos colectivos actualizados y de las colecciones destinadas exclusivamente al préstamo interbibliotecario con carácter de última instancia.
- Es aconsejable cobrar una cuota por cada documento prestado, racionalizar, rentabilizar o amortizar los gastos de este servicio”.

Existen dos posibilidades para iniciar los trámites de un préstamo interbibliotecario: la primera es cuando el usuario sabe de antemano dónde localizar la información que requiere y la segunda, cuando el usuario desconoce donde se encuentra la información (Verdugo Sánchez, 1994, pp. 46-47).

Las nuevas tecnologías han desempeñado un papel determinante para modificar el concepto de préstamo interbibliotecario, ya que día a día las bibliotecas las hacen suyas y las aplican para intercambiar información como el fax, correo electrónico, transmisión de imágenes digitales, bibliotecas digitales por mencionar algunos (Quijano Solís, 2002, p. 10).

En lo concerniente a la automatización de este tipo de préstamo, Rodríguez Gairín (2012, p. 558) establece cinco tipos de procesos susceptibles de ser automatizados: envío de las peticiones; envío/recepción de los documentos digitalizados; localización del documento; acceso del usuario al servicio; procesos de control del estado de las peticiones, reclamaciones, gestión administrativa y obtención de la estadística. Por otro lado, Lorenzo Jiménez (2003, p. 111), señala que su automatización debe permitir:

- El control de las solicitudes de préstamo pendientes.
- La búsqueda del documento en red.
- La petición instantánea a la biblioteca poseedor.

Los catálogos colectivos son una herramienta fundamental para el préstamo interbibliotecario, al permitir identificar y localizar el material en alguna biblioteca, y “será efectivo y de calidad en la medida en que se pueda disponer de la información completa y fiable sobre bibliotecas razonablemente cercanas a la biblioteca peticionaria, bien a través de catálogos publicados o reproducidos de distintas bibliotecas o catálogos colectivos, bien se trate de acceso telemático o bien a través de catálogos distribuidos en soporte informático” (Caravia Santiago, 2009, p. 96); además, funciona como servicio de suministro de documentos debido a que “en los servicios de acceso de documentos también hay que incluir lo que tradicionalmente se han denominado servicios de teledocumentación o fotodocumentación, mediante los cuales se ofrece a los usuarios la posibilidad de obtener copias de artículos científicos u otros documentos (informes, tesis,

traducciones etc.), que no se encuentran en la colección de la biblioteca: Los servicios de suministros de documentos van unidos a los de información” (Merlo Vega, 2005, pp. 258-259).

En lo concerniente al proceso del préstamo interbibliotecario, éste se realiza siguiendo los siguientes pasos:

- Atender la solicitud de préstamo interbibliotecario de los usuarios.
- Entregar el formato correspondiente.
- Verificar que el formato esté debidamente requisitado.
- Verificar los datos del material bibliográfico que solicita el usuario.
- Verificar la existencia de la obra en la biblioteca prestataria.
- Enviar por el material o entregar los formatos.
- Estar pendientes en la fecha de devolución de los materiales.
- Realizar convenios con otras instituciones.
- Mantener un archivo de convenios.
- Anotar en los registros estadísticos correspondientes los movimientos del préstamo interbibliotecario.

1.3.3.3. Normatividad

Para el intercambio de información por medio del préstamo interbibliotecario es necesario que exista una normatividad que regule y resguarde los recursos documentales entre las bibliotecas participantes. Por lo general, estas normas son establecidas por organismos nacionales e internacionales y dependerá de cada biblioteca su adaptación y aplicación, debido a que son de uso voluntario y algunas bibliotecas establecen sus propios reglamentos, formatos y convenios.

La guía ISO 2:2004 define a la norma como un “documento, establecido por consenso y aprobado por un organismo reconocido, que ofrece reglas, lineamientos o características de uso común y repetido, para actividades o sus resultados, y que pretender lograr un grado óptimo de orden dentro de un contexto dado” (http://www.iso.org/iso/fast_forward-es.pdf).

La Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA, 2009, <http://archive.ifla.org/VI/2/p3/ild-s.htm>) menciona que “el uso compartido de los fondos bibliográficos es un elemento clave para la cooperación de bibliotecas. De igual modo que la biblioteca no puede ser autosuficiente, para satisfacer las necesidades de información de sus usuarios, ningún país lo puede ser. El intercambio de ejemplares entre bibliotecas de diferentes países es una parte valiosa y necesaria del préstamo interbibliotecario”.

Los principios formulados por la IFLA en 2009 presentan los términos en que debe realizarse el préstamo interbibliotecario y el suministro y envío de documentos:

1. *Responsabilidad nacional.* Cada país deberá aceptar la responsabilidad de suministrar ejemplares, de sus propias publicaciones a otros países, mediante el préstamo, fotocopia u otro método apropiado. Esto aplica a lo publicado a partir de este momento y hasta donde sea posible.
2. *Sistema de préstamo nacional.* Todos los países deberían ayudar a desarrollar un sistema de préstamo nacional eficaz, ya que de él depende el préstamo internacional.
3. *Normas nacionales para el préstamo internacional.* Todos los países deberían tener unas normas nacionales para el préstamo internacional y el envío de ejemplares de sus propias publicaciones. Las normas se deberían

difundir a través de la biblioteca nacional, la asociación nacional de bibliotecarios y otras instituciones de préstamo interbibliotecario.

4. *Envío de peticiones.* Las bibliotecas deberían aceptar peticiones presentadas en cualquier formato siempre que sea posible. Las bibliotecas solicitantes, deberían tener presente que las bibliotecas suministradoras, puedan no aceptar todos los formatos. Se deberían hacer todo lo posible para asegurar la exactitud de los datos suministrados en el proceso de la petición.
5. *Envío de documentos.* La decisión de enviar una copia o prestar el original depende de la biblioteca suministradora. Cada país debería comprender que las bibliotecas solicitantes puede tener limitaciones de acceso a ciertos tipos de formatos.
6. *Derechos de autor.* Se deberían tener presente las leyes sobre derechos de autor del país suministrador. Aunque generalmente el préstamo internacional de material entre bibliotecas no infringe los derechos de autor, la biblioteca que suministra el documento tiene la responsabilidad de informar a la biblioteca que lo solicita de cualquier restricción que pudiera existir.
7. *Responsabilidad con el material prestado.* La biblioteca solicitante asume la responsabilidad del material prestado en el momento en que éste sale de la biblioteca suministradora hasta que se recibe de vuelta. Se deberían usar métodos seguros y rápidos para suministrar y devolver documentos.
8. *Tarifas y pagos.* La decisión de cobrar por los trámites que se realizan recae en la propia biblioteca. Cuando se decida cobrar, la biblioteca deberá

esforzarse por mantener un sistema de pago tan completo como sea posible”.

En el caso de México, la ABIESI estableció el *Código de Préstamo Interbibliotecario* (1976, p. 3) “que tiene como objetivo, promover y regular el préstamo interbibliotecario, con el propósito de auxiliar las labores de investigación y enseñanza superior del país”. A continuación se presenta una síntesis de los apartados más importantes del Código de la ABIESI:

La biblioteca solicitante

1. La biblioteca solicitante podrá pedir obras en el préstamo inter-bibliotecario, para sus lectores.
2. Cada biblioteca tiene responsabilidad de atender, con sus propios recursos, la demanda habitual ejercida por sus lectores. Las solicitudes de préstamo inter-bibliotecario deberán limitarse a materiales que tendrían solamente un uso ocasional en dicha biblioteca y puede obtener de otra sin perjuicio de los lectores de la segunda.
3. Las bibliotecas tienen la obligación de distribuir las cargas de préstamo inter-bibliotecario.

La biblioteca prestataria

1. Las bibliotecas tienen la obligación de proteger la integridad de su acervo, y la disponibilidad oportuna de sus materiales. Ninguna biblioteca tiene la obligación de conceder el servicio de préstamo-interbibliotecario para lectores que tengan pendientes, con la institución solicitante o a la prestaría, por concepto de obras sustraídas o retenidas indebidamente.
2. Las bibliotecas que reciban la solicitud del préstamo-interbibliotecario deberán interpretar de la forma más amplia posible, sus normas de préstamo en tanto protejan adecuadamente los intereses de sus lectores.

3. Las bibliotecas tienen la obligación de conceder prioridad a las solicitudes de sus lectores ante las solicitudes de préstamo inter-bibliotecario que reciba.
4. La biblioteca podrá negar el préstamo inter-bibliotecario de los siguientes materiales:
 - a) Obras de consulta.
 - b) Obras de proceso o encuadernación.
 - c) Documentos públicos o privados.
 - d) Publicaciones periódicas y seriadas.
 - e) Obras raras, costosas o agotadas.
 - f) Microformas y materiales audiovisuales.
 - g) Obras de circulación restringida de acuerdo con el reglamento de las bibliotecas solicitantes.

Las solicitudes

1. Las solicitudes de préstamo inter-bibliotecario deben hacerse por escrito, y registrar el nombre y estatus del lector para el que se pide la obra. La biblioteca prestataria podrá exigir que las solicitudes se hagan por medio de una forma aprobada por la Comisión de Préstamo Interbibliotecario.

Condiciones del préstamo

1. La biblioteca solicitante asume, la responsabilidad de los costos que causen por el préstamo, incluyendo los de producción, transportación, seguros y timbres postales.
2. La biblioteca solicitante será responsable de los gastos de reparación o reposición que exija la prestataria, a satisfacción de la misma, en caso de deterioro o pérdida del material prestado.
3. La duración del préstamo inter-bibliotecario está sujeta al reglamento de la biblioteca prestataria. Ésta podrá reclamar la obra en casos urgentes y

justificados, aun cuando no haya vencido el término fijado originalmente para el préstamo.

4. El préstamo inter-bibliotecario es una transacción de carácter institucional. La biblioteca debe cumplir con las condiciones del préstamo, independientemente de los cambios que observen su personal.

Suspensión del servicio

La biblioteca prestataria podrá suspender el servicio de préstamo inter-bibliotecario en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Cuando la biblioteca solicitante no haya devuelto una o varias obras cuyo término de préstamo se encuentre vencido.
- b) Cuando la biblioteca solicitante se niegue a cubrir los costos.
- c) Cuando las bibliotecas solicitante se niegue a atender solicitudes de préstamo en término de estricta reciprocidad.

Cabe señalar que este código aún sigue en operación para realizar el convenio anual para el préstamo interbibliotecario; no obstante, cada biblioteca ha realizado algunos ajustes según sus propias necesidades o bien por actualizar lo que indica el propio código del ABIESI.

La norma de préstamo interbibliotecario por parte de la ISO 10160-1161 -en su denominación abreviada ISO ILL-, se aprobó en 1991 como norma internacional por la *International Organization for Standardization* (ISO), la primera edición se editó en 1993 y la segunda en 1997. En esta última edición, se añade la posibilidad de solicitar suministro electrónico de ítems.

Entre los objetivos que persigue la norma se incluyen:

- Control de las transacciones de préstamo interbibliotecario: proporcionar un esquema de las acciones, el seguimiento de una transacción y el intercambio de información e información entre los participantes.
- La integración de varios sistemas: permitir que varios sistemas sin tener en cuenta el nivel de automatización.
- Reflejo de las prácticas actuales de préstamo interbibliotecario (Martínez Martínez, 2002, pp. 125-126).

Por lo anterior, la cooperación bibliotecaria puede conceptualizarse como un acuerdo común entre bibliotecas para la realización de actividades conjuntas con el objetivo de complementar sus recursos informativos en beneficio de sus comunidades, esta puede ser local, regional, nacional e internacional y consta de acuerdos, convenios y normalización; se caracteriza por reducir costes y esfuerzos en sus servicios; se parece a los consorcios y las redes bibliotecarias y se localiza en bibliotecas académicas, especializadas o de institutos de investigación.

Con relación al préstamo interbibliotecario, puede decirse que es el medio por el cual se accede a los documentos que no posee la institución, gracias a este servicio las bibliotecas complementan y difunden sus acervos no importando que tan grande o pequeña sea su colección, cada una tiene obras valiosas, que apoyaran a otros usuarios; consta de tres elementos, la biblioteca solicitante, la biblioteca prestataria y los convenios establecidos para su realización, se caracteriza por apoyarse en los catálogos colectivos para la identificación y localización de la información y se localiza especialmente en las instituciones de nivel superior.

Capítulo 2

La Dirección General de Bibliotecas y la Biblioteca Central de la UNAM

La Dirección General de Bibliotecas (DGB) es la dependencia académico-administrativa de la UNAM responsable de coordinar el óptimo funcionamiento de las bibliotecas que conforman el Sistema Bibliotecario de esta casa de estudios; consta de objetivos y funciones y se caracteriza por coordinar los procesos bibliotecarios de las 132 bibliotecas que conforman el Sistema, con miras a apoyar las actividades de docencia, investigación y extensión a la cultura desarrolladas en esta institución.

La Biblioteca Central de la UNAM es una de las más importantes del país porque apoya con servicios bibliotecarios no sólo a su comunidad sino a todo el público que acude a sus instalaciones, ya que está abierta de lunes a domingo (incluidos los días festivos) y brinda acceso a sus colecciones multidisciplinarias mediante servicios de información especializados.

En el presente capítulo se describirá, primero, la estructura y funcionamiento de la DGB, sus antecedentes, objetivos, funciones y organización académico-administrativa; segundo, se detallará la estructura del Sistema Bibliotecario de la UNAM; tercero, se expondrá la organización de su Biblioteca Central; y cuarto, los servicios, colecciones y recursos humanos de su Departamento de Consulta.

2.1. La Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

2.1.1. Antecedentes

La DGB fue fundada en 1966 y tiene su antecedente inmediato en el Departamento Técnico de Bibliotecas, creado en 1929 con la fusión de la Biblioteca de Bibliografía y Catálogos y el Departamento de Bibliotecas Universitarias, suceso generado a raíz de la autonomía universitaria.

“En 1966 el Departamento Técnico de Bibliotecas se transforma en la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM, se hizo pensando en el soporte que se debería dar a la investigación y la docencia a través de un órgano central que coordinara las funciones de las bibliotecas de la universidad” (UNAM, DGB, 1993, p. 1).

2.1.2. Objetivos y funciones

La DGB ha establecido como su objetivo principal “Apoyar a las actividades docentes, de investigación y difusión a la cultura de la Universidad Nacional Autónoma de México, mediante la coordinación de los servicios bibliotecarios”.

En el Capítulo 5, Artículo 14 del Reglamento General del Sistema Bibliotecario y de Información de la Universidad Nacional Autónoma de México, (<http://www.dgbiblio.unam.mx/index.php/reglamento-sbunam>), se establecen las funciones de esta dependencia universitaria:

- I. “Coordinar el Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional Autónoma de México conforme a las políticas generales que establezca el Consejo

del Sistema Bibliotecario, de conformidad con lo previsto en el presente reglamento, determinando las medidas que relacionen y desarrollen a las bibliotecas;

- II. Prestar servicios bibliotecarios y de información en sus propias unidades;
- III. Elaborar el plan anual a que se refiere la fracción III del artículo 9º de este reglamento, con la participación de las demás instancias del Sistema y presentarlo a la aprobación del Consejo del Sistema Bibliotecario; coadyuvar con las instancias del Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional Autónoma de México para el cumplimiento de su cometido y presentar opiniones al Consejo sobre los aspectos operativos necesarios para el buen funcionamiento del propio Sistema;
- IV. Coadyuvar en la vigilancia de la utilización racional de los recursos presupuestarios y de todo tipo que se destinen a los servicios bibliotecarios y de información, así como supervisar su utilización exclusiva en la finalidad para la que fueron asignados;
- V. Opinar sobre la creación, fusión, edificación, ampliación o remodelación de las bibliotecas, conforme a las solicitudes de las entidades académicas y dependencias de la Universidad;
- VI. Aplicar el plan de capacitación, actualización y desarrollo profesional del personal que labora en las bibliotecas;
- VII. Difundir los planes, programas e informes que se generen en las instancias del Sistema, así como las evaluaciones que de ellos haga el Consejo;
- VIII. Proponer al Consejo del Sistema Bibliotecario la aprobación de normas técnicas, administrativas y de servicio del Sistema, y vigilar y supervisar su aplicación;
- IX. Realizar los procesos técnicos de los materiales documentales en cualquier formato adquiridos por las bibliotecas y mantener un sistema de información sobre dichos acervos;

- X. Las demás que se desprendan de su naturaleza y las que le confiera la Legislación Universitaria”.

2.1.3. Estructura orgánica

La DGB ocupa un tercer nivel dentro de la estructura administrativa universitaria, después de la Rectoría y de la Secretaría de Desarrollo Institucional, de la cual forma parte. Está conformada por una secretaría académica, cinco subdirecciones, tres secretarías técnicas, veintitrés departamentos, una unidad administrativa, una secretaría particular y una auxiliar, coordinados todos ellos por la Dirección General. Es competencia de la dependencia:

- “Fijar las normas técnicas y de servicio del Sistema Bibliotecario.
- Mantener un sistema de información sobre el acervo de las bibliotecas a través los catálogos colectivos de libros (LIBRUNAM), revistas (SERIUNAM), mapas (MAPAMEX) y tesis (TESIUNAM).
- Contribuir a la comunicación científica desarrollando índices sobre la producción científica mexicana y latinoamericana en ciencias sociales (CLASE) y ciencia y tecnología (PERIÓDICA).
- Colaborar en proyectos internacionales y nacionales relacionados con el control bibliográfico universal.
- Brindar servicios bibliotecarios y de información a través de la Biblioteca Central.
- Establecer los criterios y mecanismos apropiados para el desarrollo de la colección de recursos electrónicos y los servicios especializados para beneficio de la comunidad universitaria.
- Construir una hemeroteca electrónica de libre acceso que incluya las publicaciones científicas mexicanas más importantes denominada SciELO-México.

- Promover la actualización de personal profesional mediante programas de educación continua e intercambio académico, y la capacitación de personal bibliotecario auxiliar.
- Proporcionar asesorías sobre aspectos relacionados con edificios y automatización de bibliotecas, servicios bibliotecarios y de información, desarrollo de colecciones, organización de colecciones, entre otros.
- Definir criterios y procedimientos para la utilización racional de los recursos presupuestarios y de diverso tipo” (<http://www.dgb.unam.mx/index.php/acerca-de>).

Sobre las funciones de sus principales áreas académico-administrativas, su normatividad señala lo siguiente:

- **“Secretaría Académica.** Se atienden los asuntos relacionados con el personal académico, educación continua y a distancia así como el intercambio académico.
- **Subdirección de Informática.** Apoyar, mediante el procesamiento electrónico de datos, las tareas y funciones de otras áreas de la Dirección General de Bibliotecas.
- **Subdirección de Planeación y Desarrollo.** Elaborar, evaluar y difundir los planes y programas de información que genera la Dirección General de Bibliotecas y el Consejo del Sistema Bibliotecario.
- **Subdirección de Servicios Bibliotecarios.** Creada en 1985 como parte de la reestructuración de la Dirección General de Bibliotecas, tiene como objetivo proporcionar a los integrantes de la comunidad universitaria de manera eficiente y oportuna a los servicios bibliotecarios que requiere la investigación y docencia que permitan satisfacer sus necesidades de

información. Para lograr este objetivo la Subdirección tiene a su cargo la administración, organización y coordinación de las actividades de los diferentes departamentos de la Biblioteca Central de la UNAM.

- **Subdirección Técnica.** Es el organismo encargado de proporcionar a las bibliotecas del sistema bibliotecario universitario apoyo con servicios de carácter técnico, tanto para la adquisición, catalogación y clasificación del material bibliográfico, el registro y control del acervo de publicaciones periódicas, así como la conservación y restauración de los acervos” (UNAM, DGB, 1996, pp. 11, 18, 36, 50).

A continuación se presenta el organigrama de la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM:

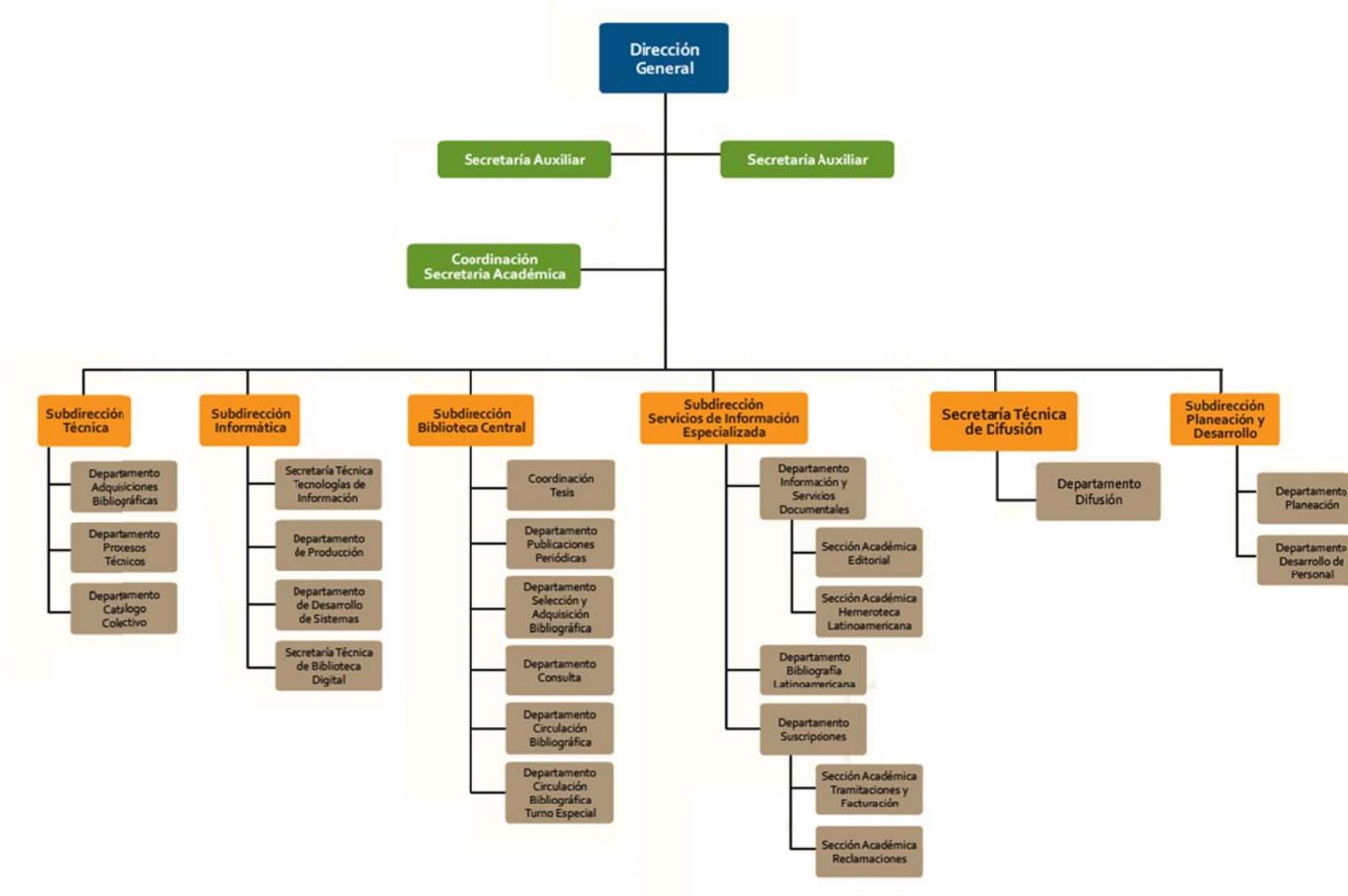


Fig. 1. Organigrama de la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Fuente: Sitio web de la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM (<http://www.dgbiblio.unam.mx/index.php/estructura-organica>)

2.2. El Sistema Bibliotecario de la UNAM

“El Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional Autónoma de México está íntimamente ligado al origen y evolución de la Dirección General de Bibliotecas (DGB); a los trabajos realizados durante el período 1973-1990, respecto a la creación del marco jurídico para su operación, y a las iniciativas de dicha Dirección en torno a la organización de las unidades de información existentes en la institución.

A partir de 1990, con la aprobación del Reglamento General de parte del Honorable Consejo Universitario y su adición al Estatuto General de la Universidad, el Sistema quedó formalmente conformado, y desde 1991 en el Sistema se estableció que un acervo para convertirse en biblioteca debería tener mínimamente las siguientes características:

- a) Contar con 1,000 volúmenes de materiales documentales, y/o suscripción a publicaciones periódicas;
- b) Contar por lo menos con una persona contratada o asignada exclusivamente para atender y realizar las actividades propias de una biblioteca;
- c) Proporcionar los préstamos interno y externo;
- d) Tener sus materiales procesados técnicamente;
- e) Contar con un catálogo;
- f) Disponer de un local *ex profeso* para las colecciones,
- g) Tener un presupuesto específico para la compra de material bibliográfico” (<http://www.dgb.unam.mx/index.php/acerca-del-sistema>).

Lugo Hupp (2005, p. 221), al hablar sobre el Sistema Bibliotecario de la UNAM, señala que “apoya las actividades del personal académico y la formación de sus estudiantes, la universidad cuenta con un sistema bibliotecario integrado

por 138 bibliotecas de las cuales 49 corresponden a centros e institutos de investigación”.

2.2.1. Objetivos

Los objetivos del Sistema Bibliotecario de la UNAM son los siguientes:

- I. Aplicar criterios académicos en la planificación y presentación de los servicios bibliotecarios, en todo tiempo y en cualquier efecto;
- II. Proporcionar servicios bibliotecarios a toda la Universidad y garantizar los mismos se brinden a los usuarios de manera eficiente, oportuna y suficiente;
- III. Adecuar los servicios bibliotecarios a los avances de la ciencia y la tecnología (UNAM, DGB, 1996, p. 35).

2.2.2. Estructura orgánica

En cuanto a su estructura orgánica, en el sitio web de la DGB se especifica lo siguiente:

“De acuerdo con el Artículo 6 del Capítulo II del Reglamento General del Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Sistema está conformado por:

1. El Consejo del Sistema Bibliotecario y su Comité Asesor,
2. La Dirección General de Bibliotecas,
3. Las Bibliotecas de la UNAM y sus Comisiones de Biblioteca”
(<http://www.dgb.unam.mx/index.php/acerca-del-sistema>).

La siguiente figura muestra la estructura del Sistema Bibliotecario de la UNAM:

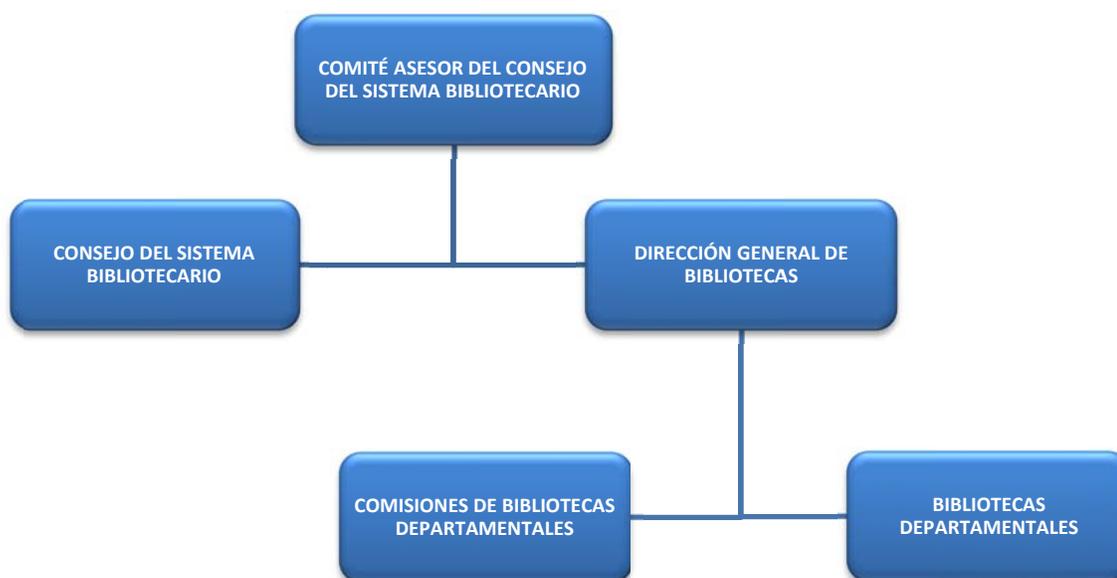


Fig. 2. Estructura del Sistema Bibliotecario de la UNAM

Fuente: Nuevos edificios para las bibliotecas universitarias I, 1996, p. 34

“En el Artículo 2 del Capítulo I del mismo Reglamento, el Sistema Bibliotecario se define como el conjunto funcional constituido por las unidades que proporcionan servicios bibliotecarios en las diferentes dependencias de la UNAM y por los organismos que coordinan y apoyan la gestión de dichas unidades.

Las bibliotecas, consideradas base del Sistema, están organizadas en cinco subsistemas: Bachillerato, Licenciatura y Posgrado, Investigación Científica, Investigación en Humanidades y el de Dependencias de Extensión y Administración Universitaria, los cuales reflejan la organización de la Universidad y sus diferentes tipos de usuario, problemas y necesidades de información” (<http://www.dgb.unam.mx/index.php/acerca-del-sistema>).



Fig. 3. Subsistemas de Bibliotecas de la UNAM

“Debido al permanente cambio y expansión de la UNAM, el número de bibliotecas también se modifica ya sea porque se fundan, fusionan o desaparecen. Es importante señalar que aparte de las bibliotecas formalmente establecidas, hay otros pequeños acervos que se identifican en el sistema como colecciones, las cuales al no cumplir con las características mínimas para constituirse en biblioteca, no se les considera como tales aunque provean información al personal académico o administrativo de las dependencias que las poseen” (<http://www.dgb.unam.mx/index.php/acerca-del-sistema>).

2.3. La Biblioteca Central de la UNAM



Fig. 4. Vista panorámica del Edificio de la Biblioteca Central de la UNAM

Fuente: Sitio web de la Fundación UNAM (<http://www.fundacionunam.org.mx/blog/coberturas-especiales/biblioteca-central-unam.html>)

2.3.1 Antecedentes

La Biblioteca Central (BC) es una de las más importantes del Sistema Bibliotecario de la UNAM y del país por la riqueza de su acervo y los servicios informativos que ofrece; además, por estar albergada en uno de los edificios más representativos de esta casa de estudios, conocido a nivel mundial por la belleza de sus murales y considerado en el 2007 por la UNESCO como Patrimonio Cultural de la Humanidad.

“La Biblioteca Central es una dependencia académico-administrativa dependiente de la Dirección General de Bibliotecas, creada para coadyuvar a las tareas sustantivas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) por medio de los servicios bibliotecarios que ofrece” (UNAM, DGB, 2005, p. 1).

En el Artículo 4º del Reglamento de la Biblioteca Central (2005, p. 1) señala como objetivo principal de la dependencia “Integrar colecciones acordes con los planes y programas de estudio, de investigación y de difusión de la cultura de las diversas áreas y dependencias universitarias, que incidan de manera decisiva, oportuna y eficiente en los procesos de generación y difusión de conocimiento en el país, por medio de sus servicios”

En cuanto a su misión, el Artículo 3º de este reglamento establece que la BC deberá “proporcionar a la comunidad universitaria recursos documentales y servicios de información de manera eficiente y oportuna, que permitan apoyar las tareas sustantivas de la Universidad de docencia, investigación y difusión y extensión de la cultura, así como hacer extensivos estos beneficios a la sociedad en general” (*ibíd*).

En el sitio web de la BC se establece como la visión de esta dependencia la que se muestra a continuación:

Visión de la Biblioteca Central

“Constituirse en una institución que, a través de sus acervos bibliográficos y servicios, cumpla permanentemente con un papel activo fundamental en la materialización de la vocación académica de la comunidad universitaria.

Cubrir la demanda de información de los usuarios universitarios a partir de la atención a la bibliografía básica, directa e indirecta, de todas las carreras que se imparten en la Universidad, y la integración de una propuesta bibliográfica

complementaria amplia, sólida, de calidad y actualidad, que corresponda, en sus líneas generales, con el marco que define toda cultura general universitaria posible, es decir, universal en todos los campos de la ciencia, la tecnología y las humanidades.

Generar un ambiente propicio para llevar a cabo el trabajo sustantivo de la Biblioteca, tanto en lo concerniente a la organización de sus recursos bibliográficos, como en la estructuración y atención profesional de los servicios que ofrece. Así mismo, procurar el mantenimiento de los espacios de lectura de la biblioteca como lugar privilegiado para el encuentro de la comunidad universitaria.

Estar al frente de las innovaciones tecnológicas que faciliten la accesibilidad, uso y manejo de los recursos documentales que resguarda.

Brindar servicios incluyentes adecuados y facilidades de acceso a la información a estudiantes con capacidades diferentes.

Estructurar y llevar a cabo, permanentemente, talleres de capacitación de usuarios para el conocimiento y manejo eficiente de los recursos documentales con que cuenta la biblioteca” (<http://bc.unam.mx/vision.html>).

En cuanto a sus orígenes, el lunes 7 de mayo de 1956 se publicó en la *Gaceta de la Universidad* el anuncio oficial de la apertura de la biblioteca:

“La Biblioteca Central de esta Ciudad Universitaria abrió sus puertas al público el 5 del mes de abril. Su director, el señor Tobías Chávez, cuenta con la colaboración de bibliotecarios profesionales graduados, quienes dirigen los departamentos de Procesos Técnicos, Servicios al Público y coordinación de bibliotecas. Cada uno de estos departamentos está, a su vez, dividido en secciones, en las cuales hay un personal eficiente, elegido en parte de concurso” (Gaceta de la Universidad).

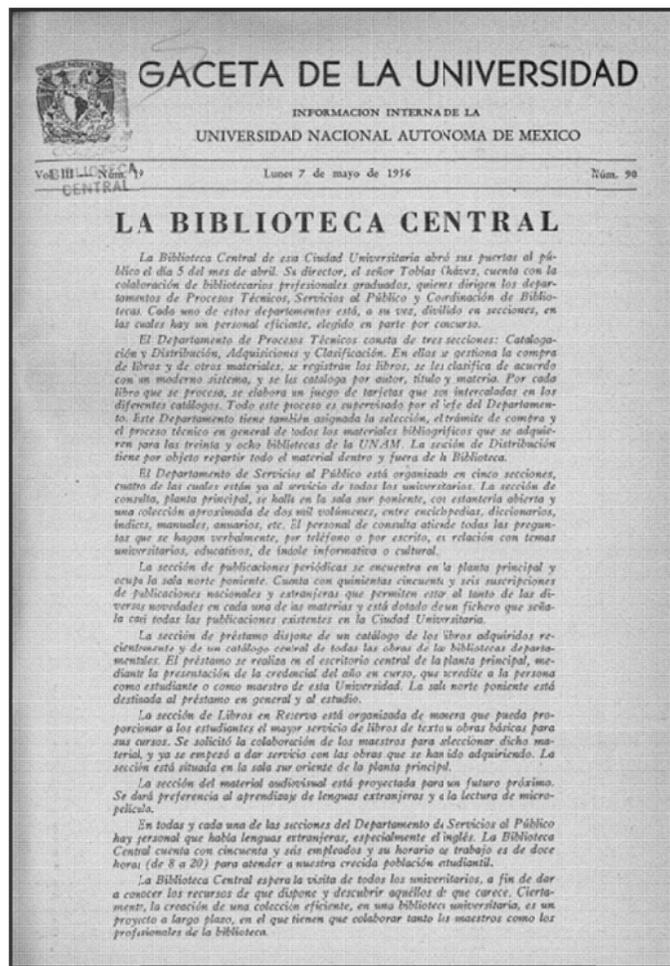


Fig. 5. Anuncio de la apertura de la Biblioteca Central de la UNAM
Tomado de: Gaceta de la Universidad, Vol. 3, No. 90 (7 de mayo de 1956)

Garrido Yáñez (2007, pp. 81-82) señala que la BC inicia sus actividades “con una plantilla de 56 empleados, con un horario de 8:00 a 20:00 hrs. El edificio que alberga la Biblioteca Central tuvo como propósito original servir de sede a la Biblioteca y Hemeroteca Nacionales. Esta idea fue rechazada por los miembros de la Cámara de Senadores e intelectuales del país que finalmente decidieron crear la Biblioteca Central”.

Rodríguez Gallardo (2001, p. 14) narra que “la Biblioteca Central fue sede del Colegio de Bibliotecología de la Facultad de Filosofía y Letras, así como del

Centro de Estudios Literarios, que posteriormente se integraría, junto con otros centros, al Instituto de Investigaciones Filológicas“.

“Durante 25 años la biblioteca funcionó con el sistema de estantería cerrada (en contra de los deseos del Maestro O’ Gorman), lo que implicaba un uso restringido de la colección y de los espacios, ya que los usuarios sólo tenían acceso a las dos salas de lectura de la planta principal, en donde estaban los catálogos manuales y el área de préstamo. En 1981, la biblioteca cierra sus instalaciones para llevar a cabo una remodelación que duró 2 años. En abril de 1983 tuvo lugar la ceremonia de reapertura, a partir de la cual se dio a un nuevo concepto de uso de los espacios, haciendo posible que los servicios al público se proporcionaran en los nueve niveles del edificio.

Las innovaciones consistían básicamente en implantar tres modalidades de servicio de préstamo, dependiendo de las características de las colecciones: estantería abierta, para la colección general y de consulta; estantería mixta, para la colección de tesis; estantería cerrada, para colección de publicaciones periódicas.

En el 2000 tuvo lugar una nueva renovación; ¿los motivos?, el incremento de las colecciones para esta fecha sumaban 397,907 volúmenes de libros, 2,853, títulos de revistas con más de 63,593 fascículos, 288,000 títulos de tesis y 17,500 volúmenes de obras de referencia; a esto se agrega el creciente número de usuarios y, sobre todo, una vez más, la necesidad de adecuar espacios.

La obra se realizó de acuerdo con los estudios y propuestas del arquitecto Luis Fernando Solís Ávila, y consistió en la remodelación del mostrador de servicio de la planta principal, ampliando el espacio de circulación de los usuarios; la reutilización de la gran terraza del piso principal, cambiando el mobiliario en la sala de lectura y los módulos de control y acceso en ambas entradas; la reubicación de

colecciones; se abrieron a la comunidad 2,100 videos sobre diversos temas, una sala de lectura en el 7º piso y el servicio de fotocopiado en los pisos 3º y 7º.

Con el propósito de recuperar la concepción arquitectónica original y tomando en consideración la importancia que el edificio tiene en la panorámica, se reactivó la entrada del acceso norte, se pusieron en funcionamiento las fuentes y se revitalizaron los jardines. Esta remodelación se hizo pública en una ceremonia que se llevó a cabo el día 11 de septiembre del año 2000.

Estos cambios han traído consigo un incremento en la afluencia, alcanzada la cifra de 7,600 usuarios al día, aproximadamente, para llegar a totales mensuales tan impresionantes como el mes de marzo del año 2001, que se registró 254,716 asistentes“ (UNAM, DGB, 2002, pp. 17, 23).

En el 2000 se destaca el rescate de 32,000 volúmenes del Fondo Antigo y Colecciones Especiales, donde se identifican 2,186 títulos de colección rústica de los cuales 1,982 son edición príncipe, que no están consignados en LIBRUNAM; además se realizó el inventario de publicaciones seriadas antiguas que arrojó un total de 371 títulos de revistas (172 mexicanos y 199 extranjeros), correspondientes a 15,441 fascículos, y se firmó un convenio con la Biblioteca Nacional para participar en la elaboración del Catálogo Colectivo Nacional de Fondos Antiguos (UNAM. Memoria, 2004, pp. 1, 118).

En octubre de 2007 la BC inauguró su área para estudiantes con discapacidad y servicios bibliotecarios incluyentes, atendiendo a dos premisas de medular importancia para las bibliotecas -universitarias en este caso-, como son la equidad que debe existir en el acceso a la información por parte de la sociedad y la necesidad que tiene la propia UNAM de ser congruente con sus lineamientos de atención con calidad a las personas con capacidades diferentes en las instalaciones, reconocidos por el Rector Dr. Juan Ramón de la Fuente en junio del 2003 (Zetter Leal, 2007, p. 1).

2.3.2 Estructura orgánica

Para la óptima realización de sus actividades bibliotecarias, la BC se encuentra conformada por una subdirección de la que dependen seis departamentos y un área:

- a) **“Departamento de Selección y Adquisición Bibliográfica**, encargado de seleccionar y adquirir colecciones bibliográficas y documentales equilibradas y representativas de los diversos campos del saber humano, en apoyo a los planes y programas de estudio. Asimismo se reserva el derecho de aceptar donaciones de cualquier tipo de material bibliográfico y documental.

- b) **Departamento de Circulación Bibliográfica**, proporciona a la comunidad universitaria los servicios de información acordes a sus necesidades, asegurando la organización, control, preservación, acceso, resguardo y uso de los mismos.

- c) **Departamento de Consulta**, proporciona a la comunidad universitaria y a la sociedad en general los servicios de orientación, búsqueda y recuperación de información tanto en formatos impresos como electrónicos, además de brindar información e instrucción en el uso y aprovechamiento de los recursos de la Biblioteca Central y los del Sistema Bibliotecario de la UNAM.

- d) **Departamento de Publicaciones Periódicas**, tiene a su cargo la organización de fuentes primarias, científicas, técnicas, humanísticas y de divulgación para proporcionar información de manera oportuna y relevante.

- e) **Departamento de Tesis**, sistematiza los trabajos recepcionales de licenciatura y posgrado que se reciben por depósito o donación, y que son generadas por egresados de la UNAM y de escuelas incorporadas; con la finalidad de preservar, recuperar, y dar acceso y difusión a las tesis, como apoyo a los objetivos de la UNAM.

- f) **Departamento de Turno Especial**, garantiza a la comunidad universitaria la continuidad de los servicios de información en fines de semana y días festivos, beneficiando, además, a usuarios provenientes de otras instituciones de educación y público en general.

- g) **Fondo Antigo y Colecciones Especiales**, tiene como objetivo básico: la preservación, organización, recuperación y acceso del patrimonio documental, que se encuentra en custodia en el Fondo Antigo y Colecciones Especiales, para que puedan ser consultados por los usuarios que están autorizados por el Reglamento de ésta área” (*Reglamento de la Biblioteca Central*, 2005, p. 2).

El organigrama que se muestra a continuación permite visualizar los departamentos y el área que integran la Subdirección de Biblioteca Central:



Fig. 6. Organigrama de la Biblioteca Central
 Fuente: *Reglamento de la Biblioteca Central, 2005, p. 5*

2.3.3. Colecciones

Para apoyar su función de proveer información a los usuarios de la UNAM, las colecciones de la BC son de carácter multidisciplinario y especializado y se encuentran distribuidas de la siguiente forma:

- General (Libros).
- Fondo Antiguo y Colecciones Especiales.
- Obras de consulta (enciclopedias, atlas, diccionarios, anuarios, manuales, almanaques, directorios entre otros).
- Tesis (microfilm, papel).
- Publicaciones periódicas (revistas, periódicos, boletines, censos, diario oficial, entre otros).
- Recursos electrónicos (Bases de datos, revistas electrónicas, libros y obras de consulta electrónica y tesis, entre otros).
- Otros materiales.

2.3.4. Servicios

La BC ofrece sus servicios con un horario de lunes a domingo de 08:30 a 21:30 horas, incluyendo días festivos. En el Capítulo IX del *Reglamento de la Biblioteca Central*, (2005, pp. 9-12) se describen los servicios que proporciona esta dependencia:

- a) *“Préstamo en sala*, consiste en facilitar el material documental a los usuarios para su lectura exclusivamente dentro de las salas.
- b) *Préstamo a domicilio*, consiste en la autorización que se otorga a los usuarios internos para llevar a su domicilio un máximo de tres libros por siete días naturales. El plazo podrá prorrogarse, ya sea presencialmente o por vía telefónica por dos períodos iguales siempre y cuando el préstamo no esté vencido o el material no esté en lista de espera por otro usuario y podrá devolverse en la fecha establecida o antes de la fecha que se indique. No serán objeto de préstamo a domicilio, los materiales deteriorados, únicos, obras de consulta, publicaciones periódicas, tesis,

documentos del Fondo Antiguo y Colecciones Especiales, materiales audiovisuales y todos aquellos que la BC determine.

- c) *Préstamo interbibliotecario*, consiste en proporcionar material documental a las instituciones que lo soliciten y con las cuales se establezcan convenios de tal naturaleza. La duración de los convenios de préstamo interbibliotecario, será de enero a diciembre del mismo año en que se celebren.
- d) *Préstamo especial*, se proporciona únicamente al personal académico de la DGB y de la BC, para apoyo y actividades sustantivas de las áreas.
- e) *Consulta general*, consiste en orientar, instruir e informar a los usuarios en el manejo de las fuentes documentales, tales como anuarios, almanaques, atlas, diccionarios, enciclopedias, manuales, índices y resúmenes, entre otras.
- f) *Consulta especializada*, se brinda acceso a fuentes de información electrónica, como bases de datos nacionales e internacionales, referenciales y de texto completo, revistas, tesis y libros en formato electrónico, así como en el uso de Internet con fines académicos, procesadores de texto, entre otros.
- g) *Programas de habilidades para el uso de los recursos*, el personal académico de la BC proporcionará información y asesorías acerca de los recursos y los servicios que se ofrecen.
- h) *Búsquedas bibliográficas y obtención de documentos*, por medio de estos servicios se recuperan y obtienen documentos nacionales e internacionales, así como todo lo escrito sobre un tema o un autor en especial. Dichos servicios se ofrecen previa solicitud y aceptación del costo de los mismos.

- i) *Publicaciones periódicas*, la hemeroteca proporciona información actualizada y retrospectiva publicada en revistas, periódicos, anuarios, memorias, entre otros, nacionales e internacionales; su consulta se realiza exclusivamente en la sala de lectura. Para acceder a este servicio, es necesario que el usuario presente una identificación vigente y previa solicitud.
- j) *Tesis*, consiste en poner a disposición las disertaciones de grado presentadas por los egresados de la UNAM así como de universidades incorporadas, que se reciben por depósito o donación, asegurando la preservación, recuperación y difusión de las tesis. El servicio se brinda exclusivamente en la sala de lectura, presentando previa identificación del usuario.
- k) *Fondo Antiguo y Colecciones Especiales*, brinda a la comunidad UNAM y al público especializado el acceso y la consulta a las colecciones antiguas que se encuentran en él.
- l) *Multimedia*, facilita la consulta de videocasetes y CD-ROM de divulgación sobre temas multidisciplinarios. Para su uso en la sala, es necesario presentar identificación vigente. En ningún momento se podrán contravenir las disposiciones legales vigentes relacionadas con los derechos de autor.
- m) *Fotocopiado*, por medio de este servicio el usuario puede solicitar las copias de los materiales bibliográficos y hemerográficos consultados en la Biblioteca. En el caso del material con visible muestra de deterioro, deberá solicitarse la autorización correspondiente en la Subdirección, de lo contrario se negará el servicio, que está concesionado y controlado por Patronato Universitario. En ningún momento se podrán contravenir las disposiciones legales vigentes relacionadas con los derechos de autor.
- n) *Extensión bibliotecaria*, brinda a la comunidad UNAM y público en general actividades de fomento a la cultura, visitas guiadas internas y externas,

además de exposiciones y eventos relacionados con el ámbito de bibliotecas”.

2.4. El Departamento de Consulta de la Biblioteca Central

2.4.1. Antecedentes

El Departamento de Consulta, también conocido como Sala de Consulta, abrió sus puertas en 1956, y actualmente se encuentra ubicado en la Planta Principal y 1er Piso del Lado Poniente de la Biblioteca Central.

Este Departamento es el encargado de orientar a los usuarios en el manejo de las fuentes documentales, de proporcionar información sobre los servicios y materiales que conforman las colecciones de la Biblioteca Central así como brindar servicios de búsqueda y recuperación de la información tanto manual como automatizada que soliciten los usuarios que asisten a la biblioteca (UNAM. DGB, 1996, p. 25)

“La Sala de Consulta de la Biblioteca Central fue una de las primeras del país que contó con una amplia colección de discos compactos y ha sido una de las primeras en hacer uso de Internet” (Rodríguez Gallardo, 2001, p. 16).

“En 1987 se inició el servicio de búsqueda bibliográfica en banco de datos en disco compacto, con una colección de 17 bases. Para el año 1989 se consolida este servicio, aumentando su colección a 39 títulos de bases de datos en CD-ROM. En año 1992 se implementa una Red Novell que permite compartir recursos tanto de software como hardware y es así como 6 personas a la vez puede consultar la misma base de datos utilizando sólo un disco. Esta red fue la primera en su tipo en el Sistema Bibliotecario de la UNAM” (UNAM, DGB, 1996, p. 23).

El Departamento de Consulta brinda el servicio de búsqueda de información en tres bases de datos creadas por Dirección General de Bibliotecas: LIBRUNAM, TESIUNAM y SERIUNAM.

La Biblioteca Central, para agilizar y optimizar los servicios del Departamento de Consulta, ha implementado desde el 2000 los que se mencionan a continuación:

“En el 2003 se empezó a proporcionar el servicio de consulta de tesis digitales con una colección de 40,000 tesis de 1998 a 2001”. En la actualidad abarcan los años mencionados hasta el 2013.

En el 2004 se puso en marcha el Programa de Habilidades para Uso de los Recursos de Información que tuvo como objetivos dar a conocer los servicios y recursos electrónicos de información que la universidad ha adquirido para su comunidad universitaria; y desarrollar en los usuarios las habilidades informativas para que se localice la información.

En el 2005 el departamento inauguró el primer servicio de consulta en línea de la UNAM, llamado *Pregúntele al referencista*.

En el 2006 se automatizó el Servicio de Obtención de Documentos (SOD) con la aplicación de Celsius, software desarrollado por la Universidad de La Plata (Hernández Sánchez, 2008, pp. 48-49).

En el 2007 se implementó el servicio para personas con discapacidad visual, ofreciéndosele a esta grupo “el préstamo en sala de audio libros (de los cuales ya se cuenta con un acervo de 135 títulos de la literatura universal al momento de apertura del área), acceso a los servicios de información y de cómputo con sistemas audibles, uso de mobiliario de biblioteca *ex profeso* para discapacidades motrices, préstamo interbibliotecario” (Zetter Leal, 2007, p. 2).

2.4.2. Organización

Para su funcionamiento, el Departamento de Consulta se encuentra organizado de la siguiente forma:

- Jefatura del Departamento, encargada de supervisar, coordinar, planear y evaluar las actividades que se realizan en el Departamento.
- Sala de Consulta, se encuentran las obras de consulta de manera impresa, para responder a las preguntas específicas de sus usuarios, proporciona el servicio de información sobre los servicios que ofrece la biblioteca y sus recursos. En esta área se lleva a cabo el préstamo interbibliotecario.
- Sala de Recursos Electrónicos, se realizan las consultas especializadas, la recuperación y obtención de documentos en los diferentes soportes donde este contenida la información; este servicio lo brinda personal académico de la biblioteca.

2.4.3. Recursos humanos

El Departamento de Consulta está integrado por dieciséis personas, distribuidas de la siguiente manera:

Turno Matutino	Turno Vespertino	Turno Especial
Jefe del Departamento		
3 Técnicos Académicos	2 Técnicos Académicos	1 Técnico Académico
3 Bibliotecarios	3 Bibliotecarios	1 Bibliotecario
1 Secretaria	1 Secretaria	

En su conjunto, el personal de este Departamento trabaja para brindar servicios de información generales y especializados así como talleres para el desarrollo de habilidades informativas y diversos servicios de extensión bibliotecaria.

2.4.4. Colecciones

El Departamento de Consulta divide sus colecciones en:

- **Consulta general:** en esta sección se encuentran aquellos materiales que por su contenido dan respuestas rápidas a preguntas concretas como son los diccionarios, enciclopedias generales y especializadas, manuales, directorios, anuarios, almanaques, etcétera.
- **Consulta especializada:** esta colección está conformada por índices, resúmenes, bibliografías, boletines, etcétera. Estos materiales proporcionan referencias a documentos de un tema específico en las distintas áreas del conocimiento, en nivel especializado (UNAM, DGB, 1993, p. 25).
- **Colección de recursos electrónicos de información:** algunos desarrollados por la propia universidad, y otros adquiridos por suscripción con la finalidad de apoyar los planes y programas de estudio de la UNAM. En total existen 161 bases de datos referenciales y de texto completo nacionales e internacionales, 19,302 títulos de revistas electrónicas, más de 7,945 libros electrónicos, 46,966 tesis digitales, así como catálogos electrónicos y 20 bases de datos desarrolladas en la universidad, todas éstas integradas para consulta en la Biblioteca Digital (Hernández Sánchez, 2008, p. 47).

El Departamento de Consulta es uno de los pilares fundamentales de la biblioteca, ofrece servicios de orientación, búsqueda, y recuperación de la información en formato impreso y electrónico, para apoyar las diferentes necesidades de sus usuarios.

2.4.5. Servicios

Explicados en párrafos anteriores, a continuación se especificarán los servicios que brinda de manera exclusiva el Departamento de Consulta:

- Consulta en sala de las colecciones impresas.
- Orientación e información a usuarios.
- Servicio del préstamo interbibliotecario.
- Servicio de documentación.
- Búsquedas especializadas.
- Formación a usuarios.
- Consulta a recursos electrónicos (bases de datos nacionales e internacionales, libros y revistas electrónicas, catálogos, repositorios, entre otros).
- Consulta de la colección de tesis digitales.
- Servicio de Internet.
- Servicio para personas con discapacidad.
- Visitas guiadas.

Capítulo 3

El préstamo interbibliotecario en la Biblioteca Central de la UNAM

Dada la importancia del servicio de préstamo interbibliotecario para el intercambio de información documental, en el presente capítulo se examinará la demanda de este servicio en la Biblioteca Central de la UNAM así como las áreas temáticas que le son más requeridas por las unidades de información pertenecientes a esta casa de estudios o por las instituciones educativas de nivel superior con las que se han establecido este tipo de convenios de cooperación bibliotecaria.

A lo largo de este capítulo se abordarán los siguientes puntos: metodología empleada para la elaboración del Informe; el procedimiento aplicado para el de préstamo interbibliotecario en la Biblioteca Central y el análisis estadístico del servicio en el período estudiado.

3.1. Metodología

Este informe fue elaborado con base en la metodología expuesta por Méndez Ramírez (1990), aplicándose los métodos analítico, sintético, inductivo, deductivo, histórico, observacional y estadístico.

3.2. Procedimiento

3.2.1. El préstamo interbibliotecario en la Biblioteca Central de la UNAM

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 21º del *Reglamento de la Biblioteca Central* (2005, p. 10), el préstamo interbibliotecario “consiste en proporcionar material documental a las instituciones que lo soliciten y con las cuales se establezcan convenios de tal naturaleza. La duración de los convenios de préstamo interbibliotecario, será de enero a diciembre del mismo año en que se celebren. Este servicio se ofrecerá a cualquier institución que presente su solicitud y se sujetará a las siguientes condiciones:

La biblioteca solicitante deberá enviar la petición de préstamo interbibliotecario debidamente requisitada y de acuerdo con los contenidos de los formatos establecidos por la BC;

- a) El horario para solicitar este servicio será el mismo de la biblioteca;
- b) El máximo de obras prestadas será de tres títulos, por biblioteca solicitante;
- c) No serán objeto de préstamo los materiales descritos en el Artículo 20 Párrafo Segundo;
- d) No se podrán solicitar nuevos títulos, hasta que no se realice la devolución del material del préstamo anterior;
- e) El período de préstamo interbibliotecario, será de siete días hábiles, con derecho a dos renovaciones en caso de que el material no sea requerido por la BC;
- f) Las publicaciones periódicas no se prestan, sin embargo, se podrán proporcionar las fotocopias de las mismas; siempre que no contravengan las disposiciones legales vigentes relacionadas con los derechos de autor;

- g) La biblioteca solicitante asumirá la responsabilidad de los gastos de reparación, extravío o daño del material prestado.

La BC tramitará el servicio de préstamo interbibliotecario, exclusivamente para su personal y el de la DGB”.

En este documento normativo se señala de manera general el procedimiento a seguir al proporcionar este servicio; sin embargo, es de suma importancia describir cada uno de los elementos que lo conforman, lo cual se realizará en los siguientes apartados.

3.2.1.1. Modalidades del préstamo interbibliotecario

La Biblioteca Central ofrece este servicio en las siguientes modalidades:

- **Como biblioteca solicitante**

El servicio se proporciona exclusivamente a los trabajadores académicos y administrativos de la dependencia; cabe aclarar que si algún usuario que no pertenezca a las categorías señaladas anteriormente requiere de este servicio, deberá solicitarlo directamente en su institución de procedencia.

- **Como biblioteca prestataria**

Se proporciona a todas las bibliotecas que conforman el Sistema Bibliotecario de la UNAM y a las instituciones externas que hayan solicitado el establecimiento previo del convenio.

3.2.1.2. Los convenios de préstamo interbibliotecario

El convenio de préstamo interbibliotecario es un documento signado entre dos bibliotecas donde expresan su interés de intercambiar información de forma recíproca, en el que se especifican las normas de préstamo que posee cada institución. En este sentido, la Biblioteca Central a través del Departamento de Consulta elabora sus convenios notificando su vigencia, los nombres del personal responsable del servicio, el número de identificación asignado a la biblioteca así como los horarios de atención y los datos de contacto.

En el caso de las bibliotecas de la UNAM, se ha establecido como política del Sistema que este tipo de convenios sean de carácter permanente, solicitándose únicamente la actualización de firmas cuando existan cambios del personal responsable del servicio; para las bibliotecas externas, la vigencia del convenio es anual. En la siguiente figura se muestra un ejemplo de este tipo de documento:



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS
SUBDIRECCIÓN DE BIBLIOTECA CENTRAL
DEPARTAMENTO DE CONSULTA

ASUNTO: RENOVACIÓN DE CONVENIO.

LIC. XIMENA GONZÁLEZ MUNIZAGA
Subdirectora de Bibliotecas
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social
PRESENTE.

Por este medio me permito informar a usted que a partir de esta fecha quedará renovado el convenio de **PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO** entre la Biblioteca Central y la biblioteca a su digno cargo para el periodo comprendido de enero a diciembre de 2013.

Para efectos de acreditación de firmas, se anexan las personas autorizadas para realizar los trámites del servicio de préstamo interbibliotecario por parte de esta biblioteca, en el entendido de que ambas instituciones realizaremos con oportunidad la notificación de los cambios que se presenten a futuro.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

Atentamente.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, D.F., a 28 de enero de 2013

EL SUBDIRECTOR

LIC. EUGENIO ROMERO HERNÁNDEZ

NOTA: Favor de anotar el número de usuario 217933 asignado a su biblioteca en los formatos de préstamo.
EBC/ucm



**PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO
FIRMAS AUTORIZADAS**

Lic. Eugenio Romero Hernández
Subdirector de Biblioteca Central

Lic. Marcela Camarillo Ortiz
Jefa del Departamento de Consulta

Lic. Ángela María Pacheco Mejía
Técnico Académico

Lic. Héctor Eduardo García Meléndez
Técnico Académico

AVISO

El servicio de préstamo interbibliotecario se proporciona de lunes a viernes de 08:30 a 19:30 horas.

Les recomendamos reservar el material solicitado en préstamo interbibliotecario, llamando al teléfono 5622-1613 o al correo electrónico pib@dgb.unam.mx.

Fig. 7. Ejemplo de convenio de préstamo interbibliotecario.

A continuación se muestra una solicitud efectuada por una institución externa a la UNAM para establecer el convenio:



Fig. 8. Solicitud de establecimiento del convenio de préstamo interbibliotecario.

3.2.1.3. Organización del servicio de préstamo interbibliotecario

Una vez instituido el convenio, en el Departamento de Consulta se elaboran diversos instrumentos para la organización y control del servicio, a saber:

Directorio de instituciones

Con la finalidad de contar con información actualizada sobre las dependencias e instituciones externas con las que se ha establecido el convenio de préstamo interbibliotecario, se ha elaborado una hoja de Excel donde se consignan los siguientes datos:

1. Número de usuario de la biblioteca.
2. Nombre de la institución.
3. Dirección.
4. Teléfono (s).
5. Fax.
6. Correo electrónico.
7. Nombre y cargo del responsable de la biblioteca.
8. Nombre de las personas autorizadas para solicitar y/o conceder el servicio.
9. Página web de la biblioteca.
10. Vigencia del convenio (sólo para instituciones externas).
11. Fecha de la última modificación del registro.

Para efecto de facilitar su manejo, este Directorio se ha dividido en dos secciones, bibliotecas externas y bibliotecas de la UNAM (Anexo No. 1. Directorio de instituciones).

Este Directorio constituye una importante herramienta de trabajo para el personal responsable del préstamo interbibliotecario, ya que tienen a su disposición en un sólo documento toda la información que identifica a las bibliotecas, ya sea para contactarlas y solicitar el préstamo de material o en su defecto para verificar si el convenio está vigente así como su número de usuario en el Sistema Aleph.

Registro de las bibliotecas en el Sistema Aleph

Una vez asentados en el Directorio los datos de identificación de la biblioteca, se procede a la captura de esta información en el Módulo de Circulación del Sistema Aleph, el cual permite realizar de manera automatizada los movimientos de préstamo, renovación y devolución del material bibliográfico perteneciente a la Biblioteca Central de la UNAM.

El uso de este sistema en el préstamo interbibliotecario posibilita al personal bibliotecario efectuar de forma automatizada los procesos de préstamo, renovación y devolución de los libros solicitados por las instituciones. Las ventajas de utilizar Aleph en este servicio pueden resumirse de la siguiente forma:

- Registro único e irrepetible para cada biblioteca.
- Generación de historiales y bitácoras con los movimientos de préstamo, renovación y devolución de los libros solicitados por las instituciones.
- Reclamación automática de material no devuelto mediante mensajes de correo electrónico.
- Identificación rápida de las personas responsables del servicio en las bibliotecas.
- Uniformidad en los procesos de circulación bibliográfica de la Biblioteca Central.
- Búsqueda de los registros por nombre de la institución o por palabra clave.
- Seguridad del acervo.

Los datos consignados en estos registros son los siguientes:

1. Número de usuario de la biblioteca.
2. Nombre de la institución.
3. Dirección.

4. Teléfono (s).
5. Fax.
6. Correo electrónico.
7. Nombre de las personas autorizadas para solicitar y/o conceder el servicio.
8. Vigencia del convenio.

La siguiente figura muestra la forma en que se despliega esta información en el Sistema Aleph:

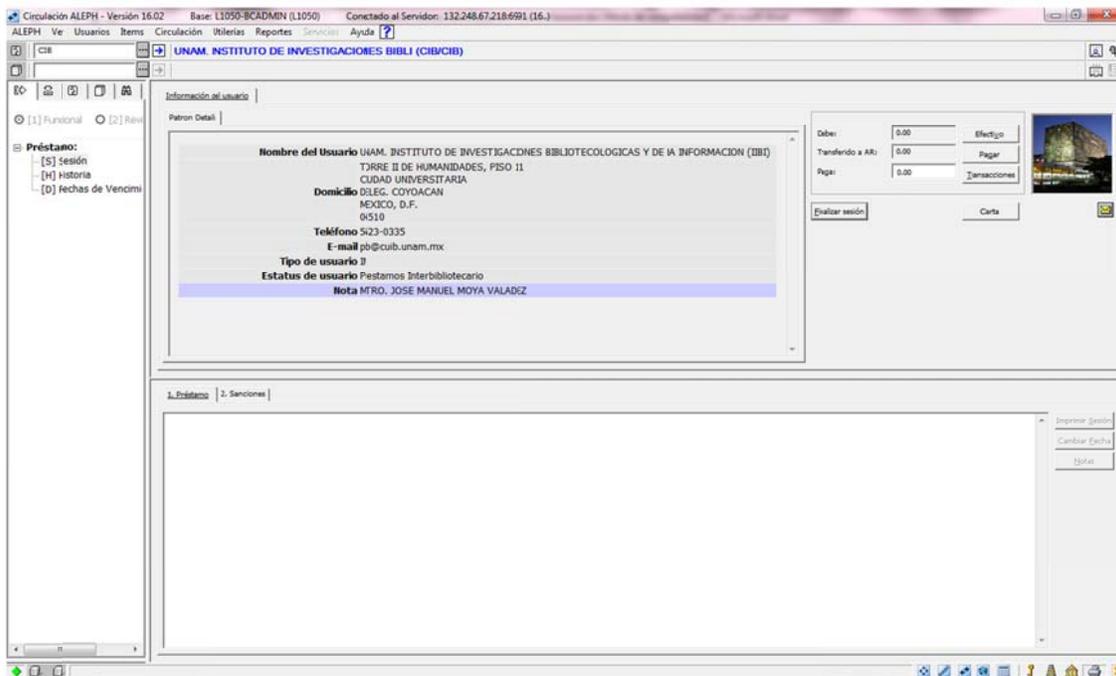


Fig. 9. Pantalla del Módulo de Circulación de Aleph

Elaboración de expedientes por biblioteca

Al concluirse la captura de la información en el *Directorio de instituciones* y en el Módulo de Circulación del Sistema Aleph, se procede a la preparación de las “tarjetas de préstamo interbibliotecario”, las cuales tienen como función permitir la visualización rápida de los nombres y firmas del personal responsable del servicio en cada biblioteca:

NO. DE USUARIO
217711

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN { **Cámara de Diputados
Biblioteca Legislativa**

Florencio Soriano Eslava
Lic. Florencio Soriano Eslava
Director

Magdalena García Juárez
Lic. Magdalena García Juárez
Subdirectora

Rubén Altamirano Loera
Mtro. Rubén Altamirano Loera
Jefe de la Biblioteca Legislativa
Edif. "C" 2º. Piso. Palacio Legislativo
Teléfono: 5036 0000 ext. 67008
ruben.altamirano@congreso.gob.mx

Francisco J. Osornio Vargas
Lic. Francisco J. Osornio Vargas
Jefe de la Biblioteca General
Tacuba No. 29. Col. Centro.
Teléfono: 55125205 y 55103866

FACSÍMILES DEL PERSONAL RESPONSABLE DEL SERVICIO
DE PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO

Fig. 10. Tarjeta de préstamo interbibliotecario

Fuente: Archivo del Departamento de Consulta de la Biblioteca Central de la UNAM.

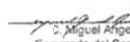
Estas tarjetas se utilizan además para archivar las papeletas de préstamo interbibliotecario, como se muestra en la siguiente figura:

217553

Instituto Mora


 Carlos C. Arellano Osorio
 Subdirector de Biblioteca


 Lf. Germán Eloy Mejía Estrada
 Jefe de Servicios al Público
 gemajia@mora.edu.mx


 Miguel Ángel Jurado Ayalá
 Encargado del Servicio Interbibliotecario
 mjurado@m

PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO

FOLIO: **0172**

BIBLIOTECA SOLICITANTE:




"Ernesto de la Torre Villar"
Instituto de Investigaciones
Dr. José Mora Lina Mora
Plaza Valentín Gómez Farfán # 12
Cda. San Juan Mexicana, México, D.F., C.P. 03730
Tel. 5634 3777 ext. 1135, Fax 5663 7862

Datos bibliográficos:
 Autor: GODDWIN, JEFF
 Título: THE SOCIAL MOVEMENTS REIDER :
 CASES AND CONCEPTS
 Clasificación: HMB81
 S63
 RESERVADO CON: ALONSO
 BIBLIOTECA A LA QUE SE LE SOLICITA:
CENTRAL. UNAM

Para uso de: ANA VICTORIA GAXIOLA L.
 No. de ID: _____
 Tel: _____
 Estudiante Investigador Asistente Admvo.
 Fecha de solicitud: 24/09/2013
 Fecha de devolución: 03/10/2013
 Fecha de renovación: ady-558333

OBSERVACIONES:

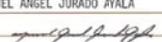
Autorizado por:
 Nombre: MIGUEL ANGEL JURADO AYALA
 Firma: 

Fig. 11. Uso de la tarjeta de préstamo interbibliotecario

Fuente: Archivo del Departamento de Consulta de la Biblioteca Central de la UNAM.

Para facilitar su manejo, las tarjetas se archivan en dos contenedores denominados “UNAM” e “IES”. Al concluirse la preparación de estas herramientas, las bibliotecas solicitantes podrán hacer uso del servicio en el momento que lo requieran.

3.2.1.4. Procedimiento del servicio de préstamo interbibliotecario

Como biblioteca solicitante:

El servicio se proporciona exclusivamente a los trabajadores académicos y administrativos de la dependencia.

Proceso de la solicitud

1. Se identifica el material documental en los catálogos electrónicos de la UNAM y de instituciones afines con convenio vigente.

2. Se reserva el material en la biblioteca prestataria a través de llamadas telefónicas o por correo electrónico.
3. Una vez confirmada la reservación, se elaboran las papeletas de préstamo interbibliotecario con los datos de identificación del libro y la biblioteca a la que se solicitará el préstamo (clasificación, autor, título, año y nombre de la biblioteca prestataria) así como con las firmas autorizadas para tal efecto y con el sello correspondiente.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO

Fecha de solicitud: _____ Observaciones _____

Biblioteca solicitante _____

Para uso de: _____ Ocupa: _____ Dep.: _____
 Autor (o título, vol. y año de la revista) _____

No. de clasif. _____ Título (o autor y título para artículos de revistas) _____

Confrontado en: _____ Cualquier edición

Si no es posible el préstamo, envíen costo de Micropelícula Fotocopia

Biblioteca a la que se solicita _____

Autorizada por: _____

Folio salida _____
 Folio devolución _____

INFORME: confrontado por _____
 Micropelícula CORREO Fotocopia
 Estado por _____ Registrado \$ _____
 Otros _____ Cargos _____
 Fecha de envío _____ Fecha de vencimiento _____
 Para usarse en la biblioteca únicamente

NO SI ENVIÓ PORQUE:
 No pertenece a esta biblioteca Se reservó
 No circula Esta prestado Solicite nuevamente
 Otros _____
 Sugierimos solicitar a: _____

Costo aproximado de: Micropelícula _____
 Fotocopia _____

REGISTRO
 Se recibió el vol. _____
 Se devolvió _____
 Por Correo Porte pagado
 Otros _____ Registrado \$ _____

RENOVACIONES
 Solicitado el: _____
 Renovado el: _____
 (o periodo de renovación)

Fig. 12. Formato de solicitud de préstamo interbibliotecario

Fuente: Archivo del Departamento de Consulta de la Biblioteca Central de la UNAM.

4. Se envía al mensajero a realizar el trámite del préstamo interbibliotecario con las papeletas correspondientes, a la biblioteca prestataria para obtener el documento.
5. Realizado lo anterior, el mensajero entrega el documento físicamente al Departamento de Consulta, con su papeleta de préstamo, la cual es archivada para su control.
6. Se informa al personal que se obtuvo el documento solicitado para que pase a recogerlo.

7. El personal acude al Departamento para la entrega del documento, para que esto se pueda llevar a cabo, deberá entregar su identificación de trabajador vigente, la cual es integrada al archivo de préstamos, con la papeleta de préstamo correspondiente para su control.

Renovación o resello

La Biblioteca Central se comunica con la biblioteca prestataria para solicitar la renovación del préstamo; una vez indicada la nueva fecha de devolución, ésta se consigna en la papeleta de préstamo y se archiva nuevamente.

Devolución

1. El personal devuelve el libro en el Departamento de Consulta y se le entrega su credencial.
2. Se descarga del archivo la papeleta correspondiente, la cual se integra con el libro para su devolución.
3. Se le solicita al mensajero que entregue el libro a la biblioteca prestataria, la cual pone los sellos de devolución.
4. El mensajero devuelve la papeleta, se archiva en el control de préstamos para cualquier aclaración.

Como biblioteca prestataria:

El servicio se proporciona a todas las instituciones que hayan solicitado por escrito el establecimiento del convenio de préstamo interbibliotecario y éste se encuentre vigente al momento de la solicitud:

Proceso de la solicitud

1. La biblioteca solicitante proporciona vía telefónica o por correo electrónico los datos del libro de su interés; el personal bibliotecario del Departamento de Consulta llena en ese momento el formato correspondiente:

El formulario está dividido en varias secciones:

- Logo:** Biblioteca Central de la UNAM.
- DEPARTAMENTO DE CONSULTA:** Encabezado de la institución.
- Campos de texto:** NOMBRE, ESCUELA / FACULTAD / INSTITUCIÓN, TELÉFONO, Email, FECHA, HORA DE INICIO.
- SERVICIOS:** Sección con casillas de verificación para seleccionar los servicios solicitados:
 - Consulta Telefónica
 - Fotocopiado
 - Videoteca
 - Material Complementario
 - Obtención de Documentos
 - Tesis Digitales
 - Internet / Procesador
 - Catálogo en línea
 - Bases de Datos
 - Revistas Electrónicas
 - Otros
- INFORMACIÓN SOLICITADA:** Área con líneas horizontales para describir el material solicitado.
- ATENDIDO POR:** Campo para el nombre del personal que atiende la solicitud.

Fig. 13. Formato para la consignación de datos de las solicitudes de préstamo interbibliotecario
Fuente: Archivo del Departamento de Consulta de la Biblioteca Central de la UNAM.

2. Una vez realizado lo anterior, se procede a la búsqueda del material en la estantería:
 - a) **Si se localiza.** Se reserva el libro con su papeleta correspondiente en el mostrador de servicio del Departamento de Consulta.
 - b) **Si no se localiza.** Se indica en la papeleta que el libro no se encuentra disponible en estantería y se realiza una búsqueda en el Módulo de Circulación de Aleph para conocer el estatus del

material, si esta en préstamo, encuadernación, reportado como extraviado, entre otras situaciones así como en LIBRUNAM para ubicar el material en otras bibliotecas.

3. La biblioteca solicitante vuelve a comunicarse y se le informa el estatus de su petición (disponible o no disponible).

Préstamo del material

1. Recepción de la papeleta y revisión de que los datos consignados correspondan con el libro solicitado.
2. Búsqueda de la tarjeta de la institución en el expediente de la biblioteca.
3. Revisión de la vigencia del convenio.
4. Verificación de las firmas autorizadas y el sello de la biblioteca.
5. Búsqueda del registro electrónico de la institución y cargo en el mismo.
6. Una vez registrado el material en el Módulo de Circulación de Aleph, se procede a colocar los sellos en las papeletas con la fecha de devolución, su número de adquisición y la firma del bibliotecario que realizó el préstamo.
7. Se coloca la papeleta en la tarjeta de la institución y se archiva para su control.

Renovación del material

Las modalidades de renovación son vía telefónica, por correo electrónico y de manera personal y se realiza previa solicitud de la biblioteca solicitante.

Para la renovación del material, el bibliotecario busca la tarjeta de la institución para identificar su número de usuario en el sistema, una vez hecho lo anterior, renueva el libro en el registro electrónico y procede a colocar en la papeleta los sellos con la nueva fecha de devolución y se archiva; de lo cual se informa inmediatamente a la institución.

Devolución del material

1. El usuario se presenta en el módulo de servicio del Departamento de Consulta con los materiales obtenidos en préstamo interbibliotecario.
2. Al entregarlos al bibliotecario, éste los descarga del Sistema Aleph.
3. Se localiza la tarjeta de la biblioteca y se coloca el sello de devuelto en la papeleta correspondiente.
4. Se coloca en la papeleta el sello de devuelto, se entrega a la copia a la institución para cualquier aclaración.
5. Las papeletas se entregan a la Jefatura del Departamento para que sean archivadas para realizar cualquier aclaración que le sea solicitada y para control estadístico.

3.3. Resultados

Para realizar el análisis que se presentará a continuación, se consideraron únicamente los préstamos Interbibliotecarios **concedidos** por la Biblioteca Central durante el 2012, dado que por normatividad no gestiona este servicio para la comunidad en general.

En primer término, se procedió a verificar el total de préstamos otorgados en el lapso de tiempo estudiado, tanto a dependencias de la UNAM como a instituciones de educación superior con convenio vigente, identificándose que durante el 2012, la Biblioteca Central de la UNAM concedió un total de **1,764** préstamos distribuidos cronológicamente de la siguiente forma:

PRÉSTAMOS INTERBIBLIOTECARIOS CONCEDIDOS DURANTE EL 2012	
ENERO	117
FEBRERO	203
MARZO	181
ABRIL	124
MAYO	160
JUNIO	148
JULIO	42
AGOSTO	209
SEPTIEMBRE	202
OCTUBRE	180
NOVIEMBRE	152
DICIEMBRE	46
TOTAL	1,764

Tabla 1. Préstamos Interbibliotecarios concedidos durante el 2012

Del total de préstamos interbibliotecarios realizados durante el 2012, el **58.3%** fueron solicitados por alguna dependencia de la UNAM y el **41.7%** restante por instituciones de educación superior ajenas a esta casa de estudios.

PRÉSTAMOS INTERBIBLIOTECARIOS CONCEDIDOS POR TIPO DE INSTITUCIÓN



Gráfica 1. Préstamos interbibliotecarios concedidos por tipo de institución

Otro aspecto observado durante la investigación fue que del total de **316** bibliotecas con convenio vigente de préstamo interbibliotecario (**123** de la UNAM y **193** de IES), sólo una parte usa de manera regular este servicio, como se muestra en la siguiente tabla:

BIBLIOTECAS QUE SOLICITARON PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO DURANTE EL 2012		
	UNAM	IES
ENERO	29	18
FEBRERO	49	39
MARZO	42	31
ABRIL	36	20
MAYO	38	39
JUNIO	40	28
JULIO	18	10
AGOSTO	46	32
SEPTIEMBRE	48	37
OCTUBRE	47	32
NOVIEMBRE	43	23
DICIEMBRE	39	15

Tabla 2. Número de instituciones que solicitaron el servicio de préstamo interbibliotecario durante el 2012

En la siguiente tabla se desglosan las diez dependencias de la UNAM que más solicitaron el servicio de préstamo interbibliotecario a la Biblioteca Central:

DEPEDENCIAS UNAM	PRÉSTAMOS
Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y la Información	52
Centro de Enseñanza para Extranjeros	48
Instituto de Investigaciones Económicas	39
Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe	36
Instituto de Investigaciones Sociales	36
Facultad de Química. División de Estudios Profesionales	30
Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades	28
Facultad de Ingeniería	28
Instituto de Biología	28
Instituto de Investigaciones Filológicas	26

Tabla 3. Se desglosan las diez dependencias de la UNAM que más solicitan el servicio de préstamo interbibliotecario a la BC en el 2012

Este cuadro nos permite visualizar que las bibliotecas de los Subsistemas de Investigación son las que utilizan mayormente el servicio, dado que requieren obras cuyas características temáticas difieren de sus líneas de formación académica o de investigación y mediante el préstamo interbibliotecario pueden satisfacer los requerimientos de información de sus usuarios.

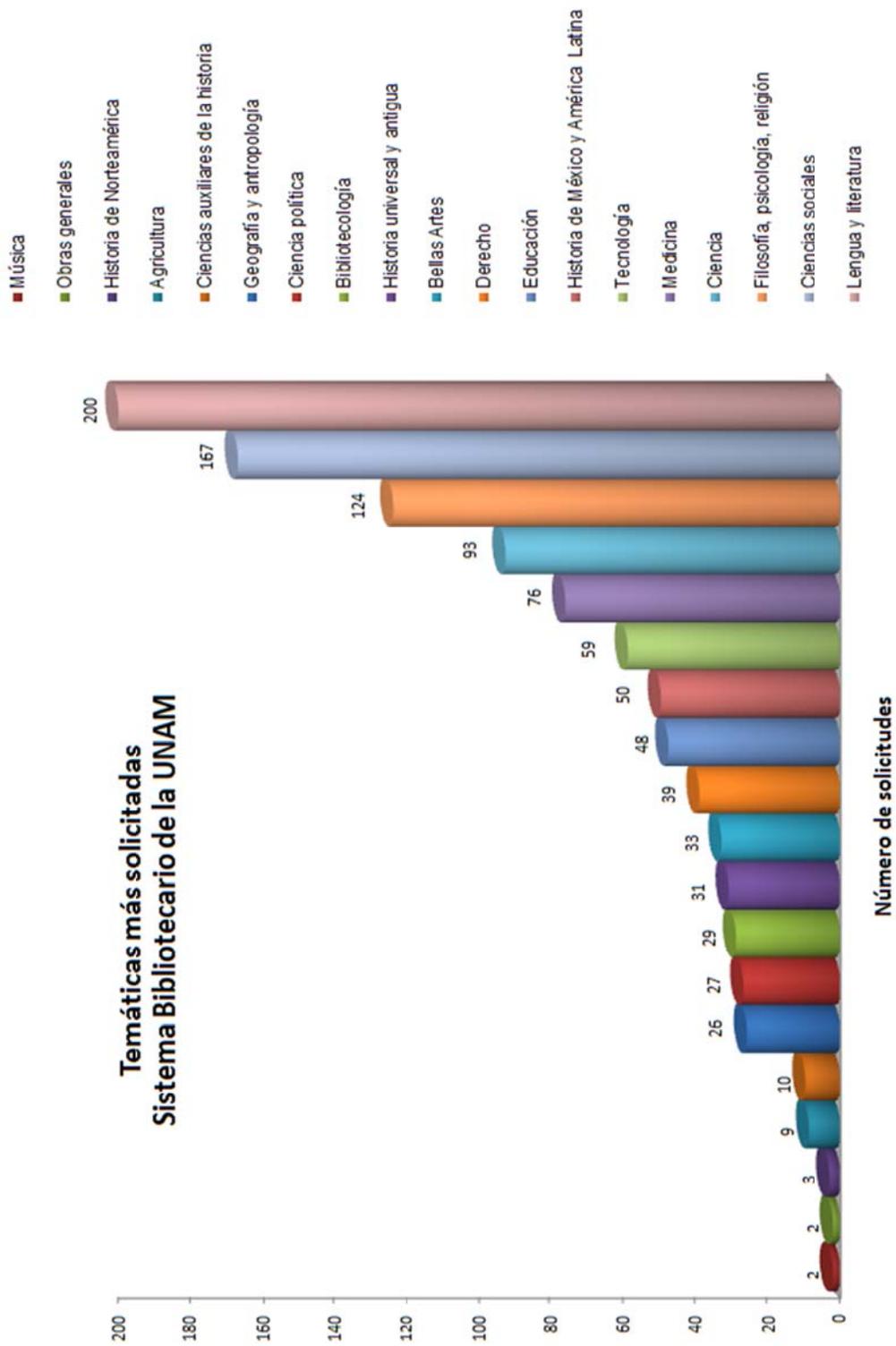
En el caso de las IES, las bibliotecas que solicitan de manera más recurrente el préstamo de material bibliográfico a la Biblioteca Central son las que se enlistan a continuación:

IES	PRÉSTAMOS
El Colegio México	60
Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalapa	49
Instituto Mora	31
Suprema Corte de Justicia de la Nación. Biblioteca "Silvestre Cora"	26
Escuela Bancaria y Comercial	25
Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM)	24
Universidad Iberoamericana	23
Centro de Investigación y Docencia Económica, A.C.	22
Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Nivel Superior	18
Auditoría Superior de la Federación	18

Tabla 4. Instituciones de educación superior que más solicitan el servicio de préstamo interbibliotecario a la BC en el 2012

La cantidad de préstamos interbibliotecario solicitados durante el 2012 por las dependencias de la UNAM y las instituciones de educación superior se muestra a detalle en los Anexos Nos. 2 y 3 (Desglose de préstamos interbibliotecarios solicitados durante el 2012).

En lo referente a las temáticas demandas, las siguientes gráficas muestran cuáles son las materias más solicitadas por las dependencias de la UNAM y las instituciones de educación superior, tomando como base las clases principales del Sistema de Clasificación de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos (LC), utilizada en el Sistema Bibliotecario Universitario:



Gráfica 2. Áreas temáticas solicitadas por las dependencias de la UNAM de menor a mayor demanda

A manera de glosa, la siguiente tabla muestra las áreas temáticas más demandadas en el servicio de préstamo interbibliotecario:

ÁREA TEMÁTICA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Ciencias Sociales y Humanidades	901	51.07 %
Ciencia y Tecnología	348	19.72 %
Lengua y literatura	275	15.58 %
Historia	171	9.69 %
Artes	60	3.40 %
Obras generales	9	0.51 %
TOTAL	1,764	100 %

Tabla 5. Áreas temáticas más demandadas en el servicio de préstamo interbibliotecario de la BC en el 2012.

Dados los requerimientos informativos de los usuarios para desarrollar sus actividades de índole académico o personal, ha hecho necesario que las bibliotecas recuperen de otras instituciones estos materiales documentales, lo que ha convertido a la Biblioteca Central en un pilar para la cooperación bibliotecaria no sólo para las dependencias de la UNAM sino para otras instituciones de educación superior; por ende, el préstamo interbibliotecario hace posible la mejora de los servicios de información al complementar los recursos propios con los de las bibliotecas cooperantes, todo ello para dar respuesta a las demandas planteadas por las diferentes comunidades a las que estos organismos atienden.

Conclusiones

La Biblioteca Central de la Universidad Nacional Autónoma de México apoya las funciones sustantivas de esta casa de estudios mediante colecciones documentales y servicios bibliotecarios desarrollados para responder a las demandas informativas de su comunidad académica; de esta forma, la Biblioteca Central busca respaldar las actividades de docencia, investigación y difusión y extensión de la cultura realizadas en las diferentes escuelas, facultades, centros e institutos de investigación y entidades administrativas que la conforman.

Dentro de la oferta de servicios de la Biblioteca Central se desataca el de préstamo interbibliotecario, el cual pone a disposición de la comunidad universitaria y de los usuarios provenientes de otras instituciones de educación superior, un acervo multidisciplinario que complementa las colecciones documentales resguardadas en las bibliotecas de sus dependencias o instituciones de origen, para satisfacer las necesidades de información de los usuarios de la UNAM y de la sociedad en general.

La relevancia del préstamo interbibliotecario como parte de los servicios bibliotecarios, en el intercambio y difusión de la información a través de sus fondos existentes, permite un mayor acceso a otros usuarios mediante los catálogos colectivos y constata la importancia del personal profesional como elemento fundamental para que se lleve de manera adecuada este servicio, desde la búsqueda y recuperación del documento, como parte del proceso del servicio, hasta ponerlo a disposición del usuario, en el menor tiempo, así como la elaboración de formatos que permita el control y agilización de los préstamos.

Asimismo puedo determinar que este servicio brindado por la Biblioteca Central, es muy solicitado, debido a que, complementa demandas informativas que surgen por parte de su comunidad y de usuarios externos; cubriendo sus líneas de investigación; en específico en las ciencias sociales y humanidades, ciencia y tecnología, lengua y literatura, entre otras, que son las áreas de mayor consulta.

Por otro lado, los Subsistemas de la UNAM que integran sus bibliotecas y quienes se apoyan más de este servicio, se encuentran: los Subsistemas de Investigación en Humanidades y Licenciatura y Posgrado.

Con referencia a las peticiones del préstamo interbibliotecario son más solicitadas vía telefónica por su respuesta inmediata y beneficios en la búsqueda, recuperación y acceso al documento; constatando la relevancia de los catálogos colectivos esenciales para su identificación y localización, producto de la cooperación entre las bibliotecas, para difundir sus fondos. Así como, los directorios de instituciones que son herramienta básica, que permiten ubicar la biblioteca más cercana y todo lo relacionado con el servicio, pero sobre todo porque el usuario reserva el material y de esa forma asegura que vale la pena su traslado.

El préstamo interbibliotecario en la biblioteca es gratuito, sólo requiere el establecimiento de convenios para garantizar el acceso y uso de sus materiales. El beneficio de este servicio es recíproco entre las dependencias académicas, lo cual permite su mejora mediante el intercambio de sus recursos documentales, obteniendo los siguientes beneficios: el ahorro de costos, no sólo en la adquisición bibliográfica, sino que también ahorrando tiempo y esfuerzo. Cabe señalar que mediante este servicio se pueden complementar áreas de especialización afines. En este contexto el servicio del préstamo interbibliotecario, es un claro ejemplo de la cooperación bibliotecaria.

Por otro lado es importante mencionar que para las instituciones solicitantes del préstamo interbibliotecario, puede apoyar al desarrollo de colecciones por medio de los títulos más solicitados y hace posible que las bibliotecas cumplan con su principal objetivo: satisfacer las demandas informativas de su comunidad.

Finalmente, la Biblioteca Central, mediante la difusión de sus colecciones, fortalece su imagen, debido a que, éstas son muy solicitadas por vía del préstamo interbibliotecario. En términos generales no todas las bibliotecas solicitantes, hacen uso del servicio, pero mantienen estos convenios, para cuando su comunidad lo requiera.

Obras consultadas

ARRIOLA NAVARRETE, Óscar. *Una caracterización de la biblioteca universitaria actual*. **Revista Códice** [en línea]. 2009. 5(2), 113-131. [consultado el 27 enero de 2013]. Disponible en: http://eprints.rclis.org/14514/1/Una_caracterizaci%C3%B3n.pdf

Asociación de Bibliotecarios de Enseñanza Superior y de Investigación (México). *Código de préstamo inter-bibliotecario*. [en línea]. 1976. [consultado: 5 de febrero de 2013]. Disponible en: http://ineec.gob.mx/descargas/cdoc/codigo_abiesi.pdf

Biblioteca Nacional de Perú. Sistema Nacional de Bibliotecas. Centro Coordinador de la Red de Bibliotecas Educativas y Especializadas. *Manual para servicios en bibliotecas*. Lima: Biblioteca Nacional de Perú, Fondo Editorial, 2006. 26 p. ISBN 9972874621

CARAVIA, Santiago. *La biblioteca y su organización*. 2ª ed. rev. y actualizada Gijón, Asturias: Trea, 2009. 238 p. ISBN 9788497044592.

CARRATO, María. *La cooperación bibliotecaria para el acceso global al conocimiento*. **El profesional de la información** [en línea]. 2010 19(5), 449-456. [consultado: 27 de enero de 2013]. Disponible en: <http://elprofesionaldeinformacion.metapress.com/openurl.asp?genre=articulo&id=doi:10.3145/epi.2010.sep.11>

Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior (México). *Normas para bibliotecas de instituciones de educación superior e investigación* [en línea]. Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior; Comité Técnico para el Análisis y Actualización de las Normas del CONPAB-IES. 2ª ed. revisada. La Paz, Baja California Sur: El Consejo, 2012. [consultado: 27 de enero de 2013]. Disponible en: <http://www.conpab.org.mx/librosVersionHtml/pdf/Normas.pdf>

GARRIDO YÁÑEZ, Angélica, et. al. *La Biblioteca Central de la Universidad Nacional Autónoma de México a 50 años de su creación: murales vivos, espacios recreativos*. **Revista de sistemas de información y documentación**. [en línea]. 2007, 1, 81-86. [consultado 5 de febrero de 2013]. ISSN1888-0967. Disponible en: <http://www.iberid.eu/ojs/index>

GIMENO PERELLÓ, Javier. *Evaluación de la calidad en bibliotecas: compromisos con lo público*. Buenos Aires: Alfagrama, 2009. 460 p. ISBN 9789871305452

GÓMEZ HERNÁNDEZ, José A. *La cooperación interbibliotecaria*. [en línea]. **Gestión de biblioteca**. 2002. [citado: 27 de enero de 2013]. Disponible: eprints.rclis.org/.../Gestion_de-bibliotecas_Gomez-Hernandez-2002

GONZÁLEZ, María y MOLINA, Maricela. *Las bibliotecas universitarias: breve aproximación a sus nuevos escenarios y retos*. **Revista cubana de los profesionales de la información y la comunicación en salud. ACIMED** [en línea]. 2008, 18(2), 1-23. [Consultado el 28 de enero 2013]. Disponible en: <http://scielo.sld.cu/pdf/aci/v18n2/aci02808.pdf>

HÉRNANDEZ SÁNCHEZ, Gloria et al. *La Biblioteca Central vista desde los ojos de un alquimista*. **Revista de sistemas de información y documentación**. [en línea]. 2008. 2, 43-54. [consultado: 5 de febrero de 2013]. Disponible en: http://www.ibersid.eu/ojs/index_ISSN_1888-0967

INFOMED. Red de salud de Cuba. *Servicios Bibliotecarios* [en línea] citado: 26 de enero de 2013] Disponible en: <http://www.sld.cu/galerias/pdf./sitios/bmn/5servicios.calidad.enbibliotecas.pdf>

International Federation of Library Associations and Institutions. *IFLA Préstamo internacional y envío de documentos: principios y directrices de procedimiento*. [en línea]. 2009. [consultado 5 de Febrero de 2013]. Disponible en: <http://archive.ifla.org/VI/2/p3/ildd-s.htm>.

JOAO AMANTE, María. *Una nueva biblioteca para una nueva universidad*. Gijón Asturias: Trea, 2012. 248p. ISBN 9788497046619

KEMPF, Klaus. *Unidos somos más fuertes. Cooperación en las bibliotecas científicas alemanas*. **El profesional de la información**. [en línea]. 2008, 17(3), 324-330. [Consultado: 27 de enero de 2013]. Disponible en: <http://www.elprofesionalde lainformación-com/contenidos/2008/mayo/09.pdf>

LORENZO JIMÉNEZ, José. *Las bibliotecas por dentro*. Valladolid, España : Universidad de Valladolid, Secretaría de Publicaciones e Intercambio Editorial, 2003. 155 p. ISBN 848482537

MARTINEZ DE SOUSA, José. *Diccionario de bibliología y ciencias a fines: terminología relativa a archivística, artes e industria gráficas, bibliología y bibliotecología, biblioteconomía, codicología, comunicación, diplomática, diseño, documentología, ecdótica, edición, epigrafía, hermenéutica, incunabulística, informática, lexicografía, paleografía, papirología,*

periodismo, tipografía. 3ª ed. correg. y notablemente aum. Gijón, Asturias: Trea, 2004. 1048 p. ISBN 8497040821

MARTÍNEZ MARTÍNEZ, María Jesús. *Normas de préstamo interbibliotecario: ISO 10160-1161*. En: **Boletín de la Asociación Española de Archiveros Bibliotecarios Museólogos y Documentalistas**. ANABAD. Octubre-Diciembre 2002, 52(4), 124 -143. ISSN 0210-4164

MARTÍN, Sandra y ANGELOZZI, Silvina. *Cooperar en la universidad es posible: Acuerdo de Bibliotecas Universitarias de Córdoba-Argentina*. **El profesional de la información**. [en línea]. Septiembre-Octubre 2010, 19(5), 514-518. [consultado: 27 de enero de 2013]. Disponible en: <http://elprofesionaldeinformacion.metapress.com/openurl.asp?genre=article&id=doi:10.3145/epi.2010.sep.11>

MENESES TELLO, Felipe. *Servicios bibliotecarios para grupos vulnerables: la perspectiva en las directrices de la IFLA y otras asociaciones*. **Inf. & soc.: Est., Joao Pessua**. [en línea]. jan-abr 2008. 18(1), 45-66. [consultado: 5 de febrero de 2013]. Disponible en: <http://periodicos.ufpb.br/ojs/index.php/ies/article/download/1639/1652>

MERLO VEGA, José. *La cooperación en las bibliotecas universitarias: fundamentos cooperativos*. **Boletín de la Asociación Andaluza de bibliotecarios**. [en línea]. Marzo 1999, 54, 33-57. [consultado: 27 de enero de 2013] Disponible en: <http://exlibris.usal.es/merlo/escritos/pdf/aab54.pdf>

_____. *Servicios bibliotecarios para la comunidad universitaria*. En: **La biblioteca universitaria: análisis en su entorno híbrido**. Orea Orea, Luisa. Ed. Madrid: Síntesis, 2005. p. 445-477. ISBN 8497563492

MORALEJO ÁLVAREZ, María Remedios. et. al. *Cooperación interbibliotecaria*. **Boletín de la Asociación Española de Archiveros Bibliotecarios Museólogos y Documentalistas**. ANABAD. [en línea] 1989, 49 (3-4), 571-602. ISSN 0210-464. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/descargar/articulo/798159.pdf>

NAVARRO, Sabrina y VIÑAS Maricela. *La cooperación bibliotecaria y las redes bibliotecarias*. En: **Actas de la Segunda Jornada de Intercambios y Reflexiones en Bibliotecología**, [en línea] La Plata, 27-28 de octubre del 2011. La Plata: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, 2011. pp. 1-12 ISSN 18535631. <http://www.jornadabibliotecologia.fahce.unlp.edu.ar/actas-2011/catalogos/navarro-vinas>

NEGRETE GUTIÉRREZ, María del Carmen. *La selección de materiales documentales en el desarrollo de colecciones*. México: UNAM, Centro

Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 1988. 101 p. ISBN 9688377678

. *El desarrollo de colecciones y la selección de recursos en la biblioteca universitaria*. México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2003. 143 p. ISBN 9703207731

OLIVE, MONSERRAT. *El servicio del préstamo interbibliotecario en REBIUN*. En: **I Jornada REBIUN de PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO**. [en línea] Marzo 2009. [Consultado: 26 de septiembre del 2013]. Disponible en: http://rebiun.org/opencms/opencms/handle404?exporturi=/export/docReb/PI_Rebiun-Toledo_Montse.ppt&%5d

OREA, OREA, Luisa. *La biblioteca universitaria: concepto, funciones y retos del futuro*. En: **La biblioteca universitaria: análisis en su entorno híbrido**. Orea Orea, Luisa, ed. Madrid: Síntesis, 2005. 477 p. ISBN 8497563492

Organización Internacional para la Normalización ISO. *Progresar rápidamente Organismos Nacionales de Normalización en Países de Desarrollo*. [en línea]. 2010. [consultado: 5 de febrero de 2013]. Disponible: http://www.iso.org/iso/fast_forward.pdf

PINTO MOLINA, María. *Biblioteca universitaria, CRAI y alfabetización informacional*. Gijón, Asturias: Trea 2008. 245 p. ISBN 9788497043434

QUIJANO SOLÍS, Álvaro. *La cooperación y los consorcios en el ámbito mexicano*. **Biblioteca Universitaria**. Nueva época. jul-dic. 2002, 5(2), 103-114.

RODRÍGUEZ, Concepción. *Bibliotecas: el largo camino del estado natural a la cooperación*. **El profesional de la información**. [en línea]. Septiembre-Octubre 2010, 19(5), 457-462. [consultado: 27 de enero de 2013]. Disponible en: <http://elprofesionaldelainformacion.metapress.com/app/home/contribution.asp?referrer=parent&backto=issue,2,16;journal,14,86;linkingpublicationresults,1:105302,1>

RODRÍGUEZ GALLARDO, Adolfo. *Por qué una Biblioteca Central*. **Biblioteca Universitaria**. Nueva Época. ene-jun 2001, 4(1), pp.13-17.

RODRÍGUEZ GAIRÍN, Josep Manuel. *20 años de automatización de préstamo interbibliotecario en España (1992-2012)*. **El Profesional de la información**. [en línea] Noviembre-Diciembre 2012, 21(6), 557-565 [Consultado: 27 de enero de 2013]. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.3145/epi.2012.nov.02>

Universidad Nacional Autónoma de México. *La Biblioteca Central*. Gaceta de la Universidad 7 Mayo 1956, 3(19), 90

-
- _____. Memoria 2004. México: UNAM, 2005. 1259 p. ISBN 9703226655
- Universidad Nacional Autónoma de México. Dirección General de Bibliotecas. Acerca de Dirección General de Bibliotecas. (<http://www.dgb.unam.mx/index.php/acerca-del-sistema>).
-
- _____. *Biblioteca Central: libros muros y murales 50 aniversario*. México: UNAM, Dirección General de Bibliotecas, 2006. ISBN 9703234011
-
- _____. *Reglamento SIBIUNAM* (<http://www.dgb.unam.mx/index.php/acerca-del-sistema>).
-
- _____. *La Dirección General de Bibliotecas y la Biblioteca Central de la UNAM: historia, organización y servicios*. México: UNAM, Dirección General de Bibliotecas, 1993. ISBN 9683627536
-
- _____. *Nuevos edificios para las bibliotecas universitarias*. Coord. General, Adolfo Rodríguez Gallardo. México: UNAM, Dirección General de Bibliotecas, 1996. 176 p. ISBN 9686605169
-
- _____. *Nuevos edificios para las bibliotecas universitarias II*. Coord. Silvia González Marín. México: UNAM, Dirección General de Bibliotecas, 2002. 106 p. ISBN 9683688683
- Universidad Nacional Autónoma de México. Dirección General de Bibliotecas. *Acerca de Dirección General de Bibliotecas*. Disponible en: (<http://www.dgb.unam.mx/index.php/acerca-del-sistema>).
-
- _____. *Biblioteca Central. Reglamento de la Biblioteca Central*. México: UNAM, Dirección General de Bibliotecas, 2005. 14 p.
-
- _____. *El Sistema Bibliotecario*. México: UNAM, Secretaría de Servicios Académicos, 1996. 90 p. ISBN 968365679-X
- Universidad Nacional Autónoma de México. Dirección General de Legislación Universitaria, *Compendio de legislación universitaria: 1910-2001*. México: UNAM, 2001. Vol. II ISBN. 9683695744
- VERDUGO SÁNCHEZ, José Alfredo. *Guía de servicios de la biblioteca universitaria*. México: SEP, 1994. 101 p. ISBN 9682973015

YOUNG, H. *The ALA Glossary of Library and Information Science*. Chicago. American Library Association. (Ed) 1983.

ZETER LEAL, Julio. *Inaugura la Biblioteca Central área de consulta e información para estudiantes con discapacidad*. **Biblioteca Universitaria**. jul-dic 2007, 10(2), 218-219.

Lista de figuras, gráficas y tablas

Figuras

Figura 1.	Organigrama de la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM	44
Figura 2.	Estructura del Sistema Bibliotecario de la UNAM	47
Figura 3.	Subsistemas de Bibliotecas de la UNAM	48
Figura 4.	Vista panorámica del Edificio de la Biblioteca Central de la UNAM	49
Figura 5.	Anuncio de la apertura de la Biblioteca Central de la UNAM	52
Figura 6.	Organigrama de la Biblioteca Central	57
Figura 7.	Ejemplo de convenio de préstamo interbibliotecario	70
Figura 8.	Solicitud de establecimiento del convenio de préstamo interbibliotecario	71
Figura 9.	Pantalla del Módulo de Circulación de Aleph	74
Figura 10.	Tarjeta de préstamo interbibliotecario	75
Figura 11.	Uso de la tarjeta de préstamo interbibliotecario	76
Figura 12.	Formato de solicitud del préstamo interbibliotecario	77
Figura 13.	Formato para la consignación de datos de las solicitudes de préstamo interbibliotecario	79

Gráficas

Gráfica 1.	Préstamos interbibliotecarios concedidos por tipo institución	83
Gráfica 2.	Áreas temáticas solicitadas por dependencias de la UNAM de menor a mayor demanda	87
Gráfica 3.	Áreas temáticas solicitadas por las IES de menor a mayor demanda	88

Tablas

Tabla 1.	Préstamos interbibliotecarios concedidos durante el 2012	82
Tabla 2.	Número de instituciones que solicitaron el servicio del préstamo interbibliotecario durante el 2012	84
Tabla 3.	Dependencias de la UNAM que más solicitan el servicio del préstamo interbibliotecario a la Biblioteca Central	85
Tabla 4.	Instituciones de educación superior que más solicitan el servicio del préstamo interbibliotecario a la Biblioteca Central	86
Tabla 5.	Áreas temáticas más demandas en el servicio del préstamo interbibliotecario de la Biblioteca Central	89

Anexos



DIRECTORIO DE INSTITUCIONES CON CONVENIO VIGENTE DE PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO
EXTERNAS

No. de usuario	Institución	Dirección	Teléfono	Fax	Correo electrónico	Responsable	Puesto	Firmas autorizadas	Página web	Vigencia	Última revisión
217646	Archivo Histórico del Agua	Balderas No. 94, Col. Centro Histórico, Deleg. Cuauhtémoc, 06040, México, D.F.	5521-1939	5521-2704	ahbiblioteca@yahoo.com.mx	Dr. Israel Sandré Osorio	Director	Lic. Guadalupe González Arredondo	http://archivohistoricodelagua.info/mx/	2012-2013	11/06/2013
217682	Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Contaduría Mayor de Hacienda	Avenida 20 de Noviembre No. 705, Huchapan, Barrio San Marcos, Deleg. Xochimilco, 16050 México, D.F.	5624-5222 5624-5477	5624-5442	cmhd@yahoo.com.mx	Lic. José Manuel Román Alfaro	Coordinador de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Archivo	Mtro. Érika Castañeda Aguilar Dr. Ignacio Pérez Collin		2012-2013	19/02/2013
217663	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), Centro de Información sobre la Educación Superior "Alfonso Rangul Guerra"	Tenayuca No. 200, Col. Santa Cruz Atoyac, Deleg. Benito Juárez, 03110, México, D.F.	5420-4994 5420-4995	5604-4263	espinsa@anuiex.mx	Lic. María Isabel Eguino Beceril	Jefa del Centro de Información		http://www.anuiex.mx	2012-2013	21/01/2013
217817	Auditoría Superior de la Federación. Centro de Información y Documentación	Avenida Copacón No. 1501, Col. Del Valle, Deleg. Benito Juárez, 03100, México, D.F.	5200-1500 Ext. 10564		insyf@af.gob.mx	Lic. Iviana Ayala Guzmán	Subdirectora del Centro de Información y Documentación	Graciela Ortiz Peña Amado Vargas Collin	http://www.af.gob.mx/Default/Default	2012-2013	09/02/2013
217814	Banco de México	Isabel La Católica No. 54, Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc, 06059, México, D.F.	5345-4776 5345-4789 5337-2000 Ext. 5791	5345-4777	vivasi@banxico.org.mx	Mtro. Isaac Vivas Escobedo	Jefe de la Biblioteca	Jorge Saavedra Trujillo	Lic. Elvia E. García Ríos	2012-2013	15/03/2012
217711	Cámara de Diputados. Biblioteca Legislativa	Palacio Legislativo de San Lázaro, Edificio C, Nivel 2, Avenida Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Deleg. Venustiano Carranza, 15969, México, D.F.	5036-0000 67008 5512-5205 5510-3864	Ext. 67007	ruben.altamirano@congreso.gob.mx	Lic. Florencio Soriano Esteva	Director	Lic. Magdalena García Juárez Mtro. Rubén Altamirano Loera		2012-2013	20/09/2012
217945	Casa de Francia. Mediateca	Have No. 15, Col. Juárez, Zona Rosa, Deleg. Cuauhtémoc, 06600, México, D.F.	5511-3151 Ext. 1110, 1115	5511-7071	janbre@casadefranciaidigital.org.mx	Jacqueline André	Responsable de la Mediateca	Hélène Meunier	http://www.casadefranciaidigital.org.mx	2012-2013	23/01/2012
217797	Casa Lamm. Centro de Cultura MCMXIII	Álvarez Obregón No. 99, Col. Roma, Deleg. Cuauhtémoc, 06700, México, D.F.	5535-5141 5511-5816	5511-2164	areli.barras@gmail.com	Lic. Silvia Miranda Medina	Coordinadora de la Biblioteca	Lic. María Ángeles López Aguado Sierra Arelis Barras Reyes	http://www.casalamm.com.mx	2012-2013	28/02/2013
217965	Casino Español de México	Isabel La Católica No. 29, Col. Centro Histórico, Deleg. Cuauhtémoc, 06000, México, D.F.	5510-2967 5512-2382	5512-0893	presidencia@casinospandemexico.com	Lic. Martha Edith Montes Ríos	Responsable de Cultura y Biblioteca		http://www.casinospandemexico.com	2012-2013	05/02/2013
217978	Centro de Diseño, Cine y Televisión. Mediateca	Sierra Mojada No. 415, Lomas de Chapultepec, Deleg. Miguel Hidalgo, 11000, Distrito Federal	2789-9000 884	Ext. 8812	bramirez@centro.edu.mx	Lic. Blanca Patricia Ramírez Jerónimo	Coordinadora de la Mediateca	Rodrigo Mota Lazzari	Lic. José Luis Ramírez López	2012-2013	13/02/2013
217639	Centro de Estudios Educativos, A. C.	Avenida Revolución No. 1291, Col. Tacapac San Ángel, Deleg. Álvaro Obregón, 01040, México, D.F.	5593-5847 5593-5977	5593-5719	biblioteca@cee.edu.mx	Mtra. Gloria Angélica Arenas González	Coordinadora de la Biblioteca	Lic. Luz María Oliva Borja	Lic. Magdalena Luna Rodríguez	2012-2013	27/01/2012
217861	Centro de Estudios Superiores de San Ángel. Campus Estado de México	Avenida Hacienda San Isidro No. 23, Col. Lomas de la Hacienda, Municipio de Atlizapán Zaragoza, 52925, Estado de México	4040-8900 Ext. 8901 y 8981	8503-8800	achavez@cesa.edu.mx	Lic. Ana Rosa Chávez Menezes	Coordinadora de la Biblioteca	M.E. Fernanda Gutiérrez Zamora Lic. Celeste Curiel Salazar	http://www.cesa.edu.mx	2012-2013	30/01/2013
217936	Centro de Estudios Superiores de San Ángel. Campus San Ángel. Biblioteca "Profr. Néstor Manuel Romero"	Morelos No. 7, Col. Tlalpan San Ángel, Deleg. Álvaro Obregón, 01900, México, D.F.	5053-8800 Ext. 1801, 1802	5053-8809	relpu@cesa.edu.mx	Lucrecia Reyes Pasten	Responsable de la Biblioteca	Lic. María Alejandra Pérez Díaz M. José Bravo Andrade	http://www.cesa.edu.mx	2012-2013	18/04/2012
217904	Centro de Información de la Industria de la Construcción	Rómulo O'Farril No. 480, Col. Olivar de los Pedres, Deleg. Álvaro Obregón, 01780, México, D.F.	5658-0787 Ext. 114		ciic@fic.org.mx	Lic. Jorge Víctor Rodríguez Casado	Responsable del Centro de Información		http://www.fic.org.mx	2012-2013	11/06/2013
217589	Centro de Investigación en Polímeros	Marcos Achar Lobatón No. 2, Col. Tepexpan, Municipio de Acolman, 55885, Estado de México	1669-1500	1669-1505	mcardona@comex.com.mx	M.C.I. Marcela Cardona Herrera	Bibliotecaria Principal	Lic. Samuel Castro Ponce Alicia Cortez Rosete		2012-2013	22/11/2012
217624	Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE)	Carretera México - Toluca No. 3653, Col. Lomas de Santa Fe, Deleg. Álvaro Obregón, 01210, México, D.F.	5727-9836 5727-9800	5727-9876	teresa.myschich@cide.edu	Mtra. Teresa Myschich G.	Directora de la Biblioteca	Lic. Víctor Castañeda M. María Cid G.	http://www.cide.edu	2012-2013	20/02/2013
217891	Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del Estado de Morelos	Avenida Morelos Sur No. 154 esquina Amates, Col. Las Palmas, Municipio de Cuernavaca, 62050, Morelos, México	01 (777) 318-8310 312-3508	01 (777) 318-8310 312-3508	cihem@prodigy.net.mx	Mtra. María de Lourdes Álvarez Icaza Longoria	Coordinadora Académica	Lic. María Magdalena Espinosa Ramos	http://www.cihem.edu.mx	2012-2013	05/02/2013
217653	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), Biblioteca "Ángel Palerm"	Ximilpa No. 39, Col. Tlalpan, Deleg. Tlalpan, 14000, México, D.F.	5655-0150 Ext. 1512 y 1510	5485-4282	apalerm@ciesas.edu.mx	Lic. Ximena González Muntaga	Subdirectora de Bibliotecas	Yadira Lacayo Leyva Ricardo Mejía Delgado	http://www.ciesas.edu.mx	2012-2013	28/01/2013
217655	Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIES)	San Ramón s/n esquina Avenida San Jerónimo, Col. San Jerónimo Lídice, Deleg. Magdalena Contreras, 01000, México, D.F.	5595-0011 Ext. 4752, 4753	5377-4700	biblioteca@cies.org.mx	Lic. Juan José Zermelo Córdova	Jefe del Área de Comunicación	Guadalupe V. Zamora Jiménez Silvino Ramírez Jiménez	http://www.cies.org.mx/cies	2012-2013	09/01/2013
217855	Centro Nacional de Metrología (ENAM)	Km. 4.5 Carretera a Los Cués, El Marqués, Querétaro, 76246, México	01 (442) 211-0500 al 04		biblioteca@cenam.mx	Dr. Ismael A. Castañedo Sincero	Director General de Servicio Tecnológico	Lic. María del Socorro Cervantes Velázquez Lic. María Isabel Rosales López	http://www.cenam.mx	2012-2013	31/07/2013
217728	CEPAL. Comisión Económica para América Latina y el Caribe	Miguel de Cervantes Saavedra No. 193, Piso 14, Col. Granada, Deleg. Miguel Hidalgo, 11520, México, D.F.	4170-56074 4170-5605	4170-5606 4170-5604	biblioteca.mexico@cepal.org	Amelia Craig	Jefa del Centro de Recursos de Información y Distribución de Documentos	Hermine Diebolt Victor Sandoval	http://www.cepal.org.mx	2012-2013	19/09/2012
217907	Colegio de Bachilleres. Biblioteca Central	Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105, Col. Los Girasoles, Deleg. Coyoacán, 04920, México, D.F.	5624-4100 Ext. 4813	5624-4100 Ext. 4811	adrdel.amador@bachilleres.edu.mx	Lic. José Luis Hernández Espinola	Subdirector de Servicios de Apoyo al Aprendizaje	Lic. Adriel Amador Pérez	http://www.cbachilleres.edu.mx	2012-2013	12/02/2013
217667	Colegio de Estudios Superiores Hispanoamericano	Carretera Federal México-Laredo Km. 156, Colonia Dios Padre, 42300, Ixmiquilpan, Hidalgo, México	01 (708) 723-1056 723-4837	01 (759) 723-4837	informes@coresh.edu.mx	Mtra. María de Lourdes Acosta López	Directora General		http://www.coresh.edu.mx/index.php	2012-2013	24/05/2013
217808	Colegio de Pilotos Aviadores de México	Avenida Palomar No. 110, Col. Reforma Social, Deleg. Miguel Hidalgo, 11650, México, D.F.	5520-1637	5520-8904	pilotos@colegiodepilotos.org.mx	P. A. Santiago Garcíaverde Salazar	Segundo Secretario Suplente		http://colegiodepilotos.org.mx/index.htm	2012-2013	30/04/2012
217673	Colegio de Postgraduados	Km. 36.5 Carretera México - Texcoco, Col. Montecillo, Municipio de Texcoco, 56230, Estado de México	5804-5900 Ext. 1129		bibliotec@colpos.mx	Lic. Miguel Vitchi Lagos	Responsable del Centro de Documentación y Biblioteca	Maria de la Luz Vilguyen Meraz Mario Espéjel Miranda	http://www.biblio.colpos.mx/portal/	2012-2013	23/01/2013
217686	Colegio de San Ignacio de Loyola	Viscaínas No. 21, Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc, 06080, México, D.F.	5512-4267	5512-4267 Ext. 229	m_omeroc@colegioviscainas.edu.mx	Lic. Mariela Romero Vázquez	Responsable de la Biblioteca	Lucía Vera Vera	http://www.viscainas.com.mx	2012-2013	09/01/2013
217916	Comisión Federal de Competencia	Avenida Santa Fe No. 505, Col. Cruz Manca, Deleg. Cuajimalpa, 05349, México, D.F.	2789-6408		al@cf.gob.mx	Ing. Ali Haddou Ruiz	Secretario Ejecutivo	Ing. Humberto Solórzano Jiménez Lic. Efraín Amezcua Carrillo	http://www.cfc.gob.mx	2012-2013	30/04/2012
217981	Comisión Federal de Electricidad. Gerencia de Estudios de Ingeniería Civil	Agustro Rodin No. 265, Col. Nochebuena, Deleg. Benito Juárez, 03720, México, D.F.	5225-4600 5615-3785	Ext. 65599	bibliotecagc@gmail.com	Ing. Gustavo Arvizu Lara	Gerente	Lázaro López Pérez		2012-2013	13/03/2013
217799	Comisión Federal de Electricidad. Gerencia de Protección Ambiental	Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4156, 5a Piso, Col. Jardines del Pedregal, Deleg. Álvaro Obregón, 01900, México, D.F.	5229-4400 44001	Ext. 44000	salvador.garcia@cfec.gob.mx	Dr. Vicente Aguilera Bravo	Gerente	C.P. Arturo Casas Nájera Lic. José Martín Correa Pérez		2012-2013	09/01/2013
217852	Comisión Nacional de Bioética. Centro de Conocimiento Bioético	Calzada Arenal No. 134, Colonia El Arenal Tepapan, Deleg. Tlalpan, 14610, México, D.F.	5487-2760 Ext. 59474		marina.montes@salud.gob.mx	Lic. Marina Montes Hernández	Subdirección de la Biblioteca	Lic. Raúl Héctor Rodríguez Osorio Ing. David Concepción Castillo Uribe	http://www.combioetica-mexico.salud.gob.mx/	2012-2013	09/01/2013

**SISTEMA BIBLIOTECARIO DE LA UNAM
DESGLOSE DE PRÉSTAMOS INTERBIBLIOTECARIOS SOLICITADOS DURANTE EL 2012**

DEPENDENCIAS UNAM	NO. DE PRÉSTAMOS
Biblioteca Conjunta de Ciencias de la Tierra	12
Biblioteca del Campus Juriquilla	6
Centro de Ciencias Aplicadas y Desarrollo Tecnológico	25
Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras	18
Centro de Enseñanza para Extranjeros	48
Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental. Campus Morelia	6
Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades	28
Centro de Investigaciones sobre América del Norte	16
Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe	36
Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias	8
Colegio de Ciencias y Humanidades. Dirección General	1
Colegio de Ciencias y Humanidades. Plantel Oriente	6
Colegio de Ciencias y Humanidades. Plantel Sur	4
Colegio de Ciencias y Humanidades. Plantel Vallejo	3
Coordinación de Estudios de Posgrado	5
Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia	13
Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas	5
Dirección General de Artes Visuales	3
Dirección General de Bibliotecas. Subdirección de Servicios de Información Especializada	16
Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación	14
Dirección General de Divulgación de la Ciencia	9
Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria	16
Dirección General de Servicios Médicos	8
Escuela Nacional de Artes Plásticas	1
Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia	16
Escuela Nacional de Trabajo Social. Centro de Información y Servicios Bibliotecarios	6

DEPENDENCIAS UNAM	NO. DE PRÉSTAMOS
Escuela Nacional Preparatoria. Plantel 1	7
Escuela Nacional Preparatoria. Plantel 5	1
Escuela Nacional Preparatoria. Plantel 6	3
Escuela Nacional Preparatoria. Plantel 8	1
Escuela Nacional Preparatoria. Plantel 9	10
Facultad de Arquitectura. Biblioteca "Clara Porset Dumas"	4
Facultad de Arquitectura. Biblioteca "Lino Picaseño"	10
Facultad de Ciencias	21
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	19
Facultad de Contaduría y Administración	14
Facultad de Derecho	13
Facultad de Economía. Biblioteca " Enrique González Aparicio"	12
Facultad de Economía. División de Estudios de Posgrado. Biblioteca " Ramón Ramírez González"	3
Facultad de Estudios Superiores Acatlán	4
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán	3
Facultad de Estudios Superiores Iztacala	5
Facultad de Estudios Superiores Zaragoza. Campo 1	1
Facultad de Estudios Superiores Zaragoza. Campo 2	1
Facultad de Filosofía y Letras	4
Facultad de Ingeniería	28
Facultad de Ingeniería. Centro de Información y Documentación. "Ing. Bruno Mascanzoni"	3
Facultad de Medicina	15
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. Biblioteca "M.V. José de la Luz Gómez"	5
Facultad de Odontología	4
Facultad de Psicología	12
Facultad de Psicología. División de Estudios de Posgrados. Centro de Documentación "Dr. Roge	3
Facultad de Química. Biblioteca de Estudios de Posgrado. Edificio B	4
Facultad de Química. División de Estudios Profesionales. (Anexo). Edificio A	30
Facultad de Química. División de Estudios de Posgrado. (Anexo). Edificio E	4
Facultad de Química. División de Estudios de Profesionales. (Anexo). Edificio D	5

DEPENDENCIAS UNAM	NO. DE PRÉSTAMOS
Facultad de Química. Hemeroteca	4
Instituto de Astronomía	10
Instituto de Biología	28
Instituto de Ciencias Nucleares	8
Instituto de Ecología	13
Instituto de Energías Renovables	17
Instituto de Física	23
Instituto de Fisiología Celular	4
Instituto de Geografía	19
Instituto de Ingeniería	15
Instituto de Investigaciones Antropológicas	7
Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información	52
Instituto de Investigaciones Biomédicas	12
Instituto de Investigaciones Económicas	39
Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y Sistemas	10
Instituto de Investigaciones en Materiales	5
Instituto de Investigaciones Estéticas	18
Instituto de Investigaciones Filológicas	26
Instituto de Investigaciones Filosóficas	20
Instituto de Investigaciones Históricas	20
Instituto de investigaciones Jurídicas	6
Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación	23
Instituto de Investigaciones Sociales	36
Instituto de Matemáticas	17
Instituto de Química	4
Programa Universitario de Estudios de Género	14
TOTAL DE PRÉSTAMOS	1028

**INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DESGLOSE DE PRÉSTAMOS INTERBIBLIOTECARIOS SOLICITADOS DURANTE EL 2012**

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (EXTERNAS)	NO. DE PRÉSTAMOS
Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior	18
Auditoría Superior de la Federación	18
Banco de México	7
Cámara de Diputados. Biblioteca Legislativa	10
Casa LAMM	7
Centro de Estudios Educativos, A. C.	14
Centro de Investigación en Polímeros	6
Centro de Investigación y Docencia Económica	22
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	10
Colegio de Bachilleres. Biblioteca Central	5
Colegio de Postgraduados	3
Comisión Federal de Competencia	4
Comisión Federal de Electricidad	5
Comisión Nacional de Bioética	11
Comisión Nacional de para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	6
CONACULTA. Biblioteca Vasconcelos	8
CONACULTA. Centro de Información Bibliográfica Mexicana	2
CONACULTA. Centro Nacional de las Artes. Biblioteca de las Artes	16
Consejo Nacional de Población	10
El Colegio México	60
Escuela Bancaria y Comercial	25
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales	13
IMSS. Centro de Documentación de Investigación Documental en Salud	7
INAH. Biblioteca Nacional de Antropología e Historia. Dr. Eusebio Dávalos Hurtado"	13
INAH. Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones	5
INAH. Escuela Nacional de Antropología e Historia Biblioteca "Dr. Guillermo Bonfil Batalla"	8

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (EXTERNAS)	NO. DE PRÉSTAMOS
INAH. Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía	9
INBA. Centro de Educación Artística Diego Rivera	8
Instituto Electoral del Distrito Federal	4
Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa	6
Instituto Mora	31
Instituto Nacional de Ecología	3
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	4
Instituto Tecnológico Autónomo de México	11
IPN. CINVESTAV. Coordinación General de Servicios Bibliográficos	4
PGR. Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales	5
SCT. Instituto Mexicano del Transporte	3
Secretaría de Salud. Dirección Adjunta de Epidemiología	5
SEGOB. Centro de Estudios Migratorios	3
SEMAR. Estado Mayor General. Unidad de Historia y Cultura Naval	4
SEMARNAT. Instituto Mexicano de Tecnología del Agua	6
SEP. Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales "Vicente Lombardo Toledano"	3
SEP. Consejo Nacional de Fomento Educativo	7
SEP. Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe	4
SEP. Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa	7
SEP. Dirección General de Educación Indígena	4
SEP. Dirección General de Materiales Educativos	10
SEP. Dirección General de Planeación y Estadística Educativa	17
SEP. Escuela Normal de Especialización	1
SEP. Instituto de Estudios Históricos de las Revoluciones	8
SHCP. Comisión Nacional Bancaria y de Valores	4
Suprema Corte de Justicia de la Nación. Biblioteca Central "Silvestre Moreno Cora"	26
Tecnológico de Monterrey. Campus Estado de México	13
Tecnológico de Monterrey. Campus Ciudad de México	6
Tribunal Electoral del Distrito Federal. Coordinación de Documentación y Difusión	7
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Coordinación de Información, Documentación y Transparencia.	11

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (EXTERNAS)	NO. DE PRÉSTAMOS
Universidad Anáhuac. Plantel Norte	1
Universidad Autónoma Chapingo	5
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	24
Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Cuajimalpa	6
Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalapa	49
Universidad autónoma Metropolitana. Unidad Azcapotzalco	4
Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Xochimilco	10
Universidad de Negocios	4
Universidad del Claustro de Sor Juana	11
Universidad del Desarrollo Empresarial y Pedagógico	4
Universidad del Valle de México. Campus San Ángel	3
Universidad del Valle de México. Campus San Rafael	3
Universidad Iberoamericana	23
Universidad Insurgentes	1
Universidad Intercontinental	14
Universidad La Salle	6
Universidad Latinoamericana	9
Universidad Pedagógica Nacional	6
Universidad Simón Bolívar	6
TOTAL DE PRÉSTAMOS	736